

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Almería	Facultad de Ciencias de la Salud	04008558	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Enfermería		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Almería			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 julio de 2008		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jorge Doñate Sanz	Jefe del Negociado de Planes de Estudio de la UAL		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18998914V		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jorge Doñate Sanz	Por delegación del legal representante y Rector de la UAL D. Pedro Roque Molina García (DNI 27182081Z)		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18998914V		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Genoveva Granados Gámez	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	27239031Q		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Registro General; Ctra. de Sacramento,s/n; La Cañada de San Urbano	04120	Almería	950015971
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
planestu@ual.es	Almería	950015115	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Almería, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Almería	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Enfermería y atención a enfermos		
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Enfermero		
RESOLUCIÓN	Resolución de 14 de febrero de 2008, BOE 27 de febrero de 2008			
NORMA	Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 julio de 2008			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza del Conocimiento				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Almería				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
048	Universidad de Almería			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	84
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	84	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Almería

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
04008558	Facultad de Ciencias de la Salud

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Salud

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN

130	130	130
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
130	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	78.0
RESTO DE AÑOS	36.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/pe_normas-permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
UAL1 - Conocimientos básicos de la profesión (a completar con competencias específicas)
UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC
UAL3 - Capacidad para resolver problemas
UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica
UAL6 - Trabajo en equipo
UAL7 - Aprendizaje de una lengua extranjera
UAL8 - Compromiso ético
UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma
UAL10 - Competencia social y ciudadanía global
UAL1bis - Profundización en el conocimiento y aplicación de los cuidados paliativos
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
TR1 - Prestar una atención sanitaria profesional adecuada.
TR2 - Planificar cuidados a través de guías o modelos asistenciales.
TR3 - Aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos.
TR4 - Comprender a la persona en su contexto socio-cultural.
TR5 - Diseñar sistemas de cuidados.
TR6 - Basar las intervenciones en la evidencia científica.
TR7 - Respetar opiniones, creencias y valores.
TR8 - Promover información, autonomía y consentimiento informado.
TR9 - Fomentar estilos de vida saludables.
TR10 - Proteger la salud y el bienestar.
TR11 - Fomentar la educación para la salud.
TR12 - Conocer el código ético de la enfermería.
TR13 - Utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
TR14 - Establecer mecanismos de evaluación.
TR15 - Trabajar en equipo.
TR16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.

TR17 - Realizar los cuidados de forma integral.
TR18 - Aplicar cuidados de confortabilidad en la fase final de la vida.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
B1 - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano
B2 - Conocer la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados.
B3 - Conocer los diferentes grupos de fármacos y su mecanismo de acción.
B4 - Uso de los medicamentos y vías de administración.
B5 - Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas.
B6 - Aplicar tecnologías y sistemas de comunicación.
B7 - Conocer e identificar los procesos fisiopatológicos.
B8 - Identificar respuestas psicosociales de la persona ante situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento).
B9 - Reconocer situaciones de riesgo y aplicar soporte vital
B10 - Conocer e identificar los problemas derivados de la violencia de género.
CE1 - Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería
CE2 - Integrar y relacionar los conceptos centrales de la disciplina enfermera.
CE3 - Aplicar el proceso de enfermería.
CE4 - Conocer y aplicar los principios para un cuidado integral.
CE5 - Dirigir, prestar y evaluar los cuidados integrales enfermería.
CE6 - Conocer e identificar los fundamentos del nivel primario de salud.
CE7 - Conocer las alteraciones de salud en el adulto.
CE8 - Identificar las características de las mujeres en cada etapa.
CE9 - Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia.
CE10 - Identificar los cambios asociados al proceso de envejecer.
CE11 - Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores.
CE12 - Conocer el Sistema Sanitario Español y los servicios de enfermería en la gestión de cuidados.
CE13 - Conocer la legislación y el código deontológico de la enfermería.
CE14 - Conocer los problemas de salud mental en las diferentes etapas del ciclo vital.
CE15 - Conocer y aplicar los cuidados paliativos.
P1 - Prácticas profesionales en los diferentes ámbitos de salud.
P2 - Trabajo Fin de Grado.
CE 16 - Conocer el marco conceptual de la promoción de la salud
CE17 - Identificar los determinantes de la salud

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El perfil de ingreso recomendado del título está orientado hacia aquellos estudiantes que hayan cursado o procedan del Bachillerato de Ciencias de la Salud

No existen condiciones o pruebas de acceso especiales.

No existen condiciones o criterios de admisión específicos.

Se aplicarán los requisitos generales del ordenamiento jurídico vigente.

ACCESO Y ADMISIÓN*

Se puede acceder de acuerdo con el marco normativo nacional, establecido por el R.D. 412/2014 de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario regulado por Acuerdo de 3 de febrero de 2016 de la Comisión del Distrito Único de Andalucía (Resolución de 15/02/2016 de la Dirección General de Universidades).

En razón de lo expuesto, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el citado Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad tras la obtención de título de Bachiller o equivalente, conforme al Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, o su equivalente en regulaciones anteriores.
2. Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU) con anterioridad al curso académico 1974/75, el Curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez, o el Bachillerato de planes anteriores a 1953.
3. Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o Técnico Deportivo Superior, o equivalentes, conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
4. Estar en posesión de un título universitario o equivalente que habilite para el acceso a la Universidad.
5. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
6. Estar en posesión de documentación expedida por una Universidad Andaluza que acredite el Acceso a la Universidad para Mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional. Estas personas únicamente tendrán acceso a las titulaciones que se relacionen con la familia profesional en las que, en su conjunto, obtengan al menos, 5 puntos en el citado procedimiento y hayan superado la fase de entrevista.
7. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 45 años en una Universidad de Andalucía.
8. Ser estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional o de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
9. Cumplir otros requisitos académicos exigidos para el Acceso a la Universidad distinto a los anteriores. En este caso la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía determinará las condiciones en la que participarán las personas interesadas en el proceso de admisión.

La matrícula es el punto de partida del que nace la relación de servicio con el estudiante y el inicio de la actividad académica y administrativa de la Universidad. Por todo ello, en ejercicio de la función que le corresponde, según establece el artículo 162 de los Estatutos de la Universidad de Almería, por ello de manera anual, se establece una regulación de los procedimientos, plazos y requisitos para la matriculación de los estudiantes que vayan a cursar estudios oficiales en la Universidad. A título orientativo y sin perjuicio de la normativa que en su momento esté vigente, se adjunta un extracto de esta normativa, Resolución Nº 665, de 12 de Julio de 2016, de la Universidad de Almería, sobre Matrícula Oficial para el Curso Académico 2016-2017.

Estudiantes de nuevo ingreso.

1. Para iniciar estudios de Grado en los Centros de esta Universidad, la solicitud de matrícula se ajustará a los plazos, requisitos y procedimientos de admisión que establece cada año la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 18.1 y 21.2 de la Resolución.
 2. Obtenida plaza, se podrá formalizar la matrícula en los plazos que para cada fase de admisión se fije en cada una de las adjudicaciones, de acuerdo con la normativa del Distrito Único Universitario de Andalucía (en adelante DUA). El incumplimiento de los plazos e indicaciones previstas en la citada normativa se entenderá como renuncia a los derechos que puedan derivarse, considerándose decaídos en los mismos. En los casos así establecidos, se procederá a cubrir las plazas vacantes con los siguientes estudiantes según el orden de puntuación de las listas de admitidos.
 3. La matrícula se realizará de forma telemática durante las 24h a través del programa de matrícula, utilizando para ello las claves concertadas a que hace referencia el artículo 43 de la presente Resolución. El horario de atención on-line será el que se establezca para cada período en la página Web automatrícula.ual.es.
 4. Para formalizar su matrícula, el estudiante deberá disponer de su clave de acceso a Campus Virtual, que podrá obtener a través de los procedimientos establecidos en la página Web automatrícula.ual.es.
 5. Podrán realizar Matrícula Condicionada aquellos estudiantes preinscritos en el Distrito Único Andaluz que estén a la espera de obtener plaza en alguna Universidad de otra Comunidad Autónoma.
 6. El estudiante deberá matricular todas las asignaturas necesarias, tanto de su titulación como, en su caso, de otras titulaciones. Así mismo, los estudiantes podrán, tanto en el plazo fijado para matrícula en su adjudicación como en el establecido en el art. 2.1 de la presente Resolución, modificar su matrícula por internet dando de baja asignaturas de forma telemática, teniendo derecho a la compensación o, en su caso, devolución de los precios públicos abonados.
- Al formalizar la matrícula, el estudiante deberá elegir el mismo grupo de teoría (o grupo docente) donde queden vacantes para todas las asignaturas básicas y obligatorias de las que quiere matricularse.
7. Aquellos estudiantes de nuevo ingreso que una vez formalizada su matrícula deseen ampliarla, podrán hacerlo en función de la existencia de plazas, en la forma y plazos establecidos en los artículos 14 y 15 de la presente Resolución.
 8. Corresponderá al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, por delegación del Rector, la resolución desfavorable de todas aquellas solicitudes de admisión de estudiantes de nuevo ingreso que no se ajusten a los plazos, requisitos y procedimientos de admisión que establece cada año la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía

Estudiantes en continuación de estudios.

1. Para todos aquellos estudiantes con matrícula formalizada en el curso académico 2015-16 y todos sus recibos al corriente de pago, el plazo oficial de matrícula para el curso académico 2016-2017 será del 12 al 23 de septiembre.

2. La matrícula se realizará de forma telemática a través del programa de matrícula, utilizando para ello las claves concertadas a que hace referencia el artículo 43 de la presente Resolución. El horario de atención on-line será el que se establezca para cada periodo en la página Web automatrícula.ual.es.

En la página Web automatrícula.ual.es se determinarán los colectivos de estudiantes que quedan excluidos de este proceso, así como los que han de realizar trámites previos a la matrícula por internet

3. El orden de matriculación se establecerá mediante la asignación de una cita previa, la cual podrá ser consultada, a partir del día 7 de septiembre, a través del servicio de Campus Virtual.

4. El procedimiento de asignación de cita se realizará de acuerdo con las calificaciones obtenidas en las asignaturas matriculadas por el estudiante en el curso académico anterior, una vez concluida e incorporadas al expediente las calificaciones correspondientes a la convocatoria de junio. El cálculo del orden de cita se realizará del siguiente modo:

a) Numerador: Sumatoria de la calificación de cada asignatura cursada en el curso anterior multiplicada por su duración en créditos (de acuerdo con lo establecido en artículo 5 del R.D.1125/2003, de 6 de septiembre). No serán computados los créditos superados por reconocimiento /adaptación/ convalidación en el curso anterior.

b) Denominador: Número mínimo de créditos que son requeridos (en la titulación, plan y curso que corresponda) para poder optar a beca a tiempo completo según la Orden Anual de la Convocatoria de Becas y Ayudas al Estudio del Ministerio de Educación.

5. La cita se calculará a partir de las calificaciones que consten en el expediente del estudiante a fecha 5 de septiembre. Los estudiantes en programas de movilidad podrán solicitar el recálculo de su cita una vez que la Universidad de Almería disponga de sus calificaciones en el programa de movilidad correspondiente. Si a fecha 5 de septiembre éstas no estuvieran disponibles, los estudiantes podrán solicitar que se recalculen su cita aplicando las calificaciones del curso anterior.

6. Los estudiantes dispondrán de una única cita, y podrán matricularse, según las formas previstas en el punto 2 de este artículo, en cualquier momento desde el día y la hora de su cita hasta la finalización del plazo establecido. Los estudiantes deberán matricular todas las asignaturas necesarias, tanto de su titulación como, en su caso, de otras titulaciones. Así mismo, los estudiantes podrán, dentro del plazo de cita previa y hasta el día 23 de septiembre, modificar su matrícula por internet dando de baja asignaturas de forma telemática, teniendo derecho a la compensación o, en su caso, devolución de los precios públicos abonados. En caso de que la baja produzca derecho a la devolución de precios públicos, ésta se tramitará de oficio a partir del 17 de octubre.

7. El estudiante podrá elegir, para cada asignatura, el grupo de teoría (o grupo docente) al que desea adscribirse, siempre que hubiera plazas vacantes. En el caso de que, dentro del plazo oficial de matrícula, no hubiera plazas vacantes en ningún grupo, y se tratara de asignaturas troncales, básicas, obligatorias, o que cubran complementos de formación, la Universidad les asignará plaza en uno de forma distributiva. Recibirán el mismo tratamiento las optativas de 3º y 4º curso ofertadas en las menciones de los Grados de Ingeniería Agrícola y de Ingeniería Informática del plan 2015.

Los estudiantes repetidores de asignaturas podrán matricularse de las mismas durante el plazo oficial de matrícula, sin que quede sujeta su aceptación a la existencia de vacantes en la asignatura, aun cuando éstas no figuren en la oferta de libre elección para el presente curso académico (en el caso de asignaturas de Libre configuración). Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4 de esta Resolución para los planes de estudio en proceso de extinción.

Matrícula en estudios de Grado.

1. Los estudiantes que cursen estudios de Grado deberán matricularse de los créditos correspondientes según las modalidades de matrícula y sus particularidades establecidas en la Normativa de Permanencia de Estudiantes en Enseñanzas Oficiales de esta Universidad.

2. Los estudiantes de nuevo ingreso admitidos en dobles títulos, deberán matricularse obligatoriamente de todos los créditos del primer curso fijados en el correspondiente plan de estudios.

3. Las solicitudes de matrícula que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en la Normativa de Permanencia de la Universidad de Almería, serán inadmitidas a trámite, siendo resuelta la inadmisión por el Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua, por delegación del Rector.

4. Las solicitudes de segunda matrícula para continuación de estudios en aquellos casos en los que el estudiante no haya alcanzado el mínimo exigido en su primer año, serán autorizadas por la Jefatura del Servicio de Gestión Académica de Alumnos, de conformidad con lo establecido en la Normativa de Permanencia de Estudiantes en Enseñanzas Oficiales de esta Universidad.

NORMATIVA O CRITERIOS DE ADMISIÓN ESPECÍFICOS

No existen condiciones o pruebas de acceso especiales.

No existen condiciones o criterios de admisión específicos.

*Información pública introducida a resultas del requerimiento de subsanación de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico de fecha 02/11/2016, 10/11/2016 y 11/11/2016: Se requiere que aporte la normativa propia de la Universidad, relativa al acceso y también a la admisión, sin enlaces. En el apartado 4.2 no reflejan ni desarrollan la normativa de admisión.

En razón de lo expuesto se desarrolló, actualizó y amplió la información de acceso de la memoria verificada y acreditada en 2015 incluyendo el vigente Acuerdo de 3 de febrero de 2016 de la Comisión del Distrito Único de Andalucía (Resolución de 15/02/2016 de la Dirección General de Universidades). No existe una normativa de admisión específica y no se han modificado los criterios de admisión desde la verificación del grado en 2009: No existen condiciones o pruebas de acceso especiales. No existen condiciones o criterios de admisión específicos. Dicha información es similar o idéntica a la de todos los grados de la UAL, en la medida que su acceso se regula de forma general por el ordenamiento jurídico vigente, en particular el RD 412/2014 por el que se establece la normativa de los procedimientos de admisión y queda desarrollado por la Resolución de 15 de febrero de la Direc-

ción General de Universidades de la Junta de Andalucía y que a efectos de dar cumplimiento a su requerimiento queda parcialmente transcrito en el documento.

La UAL aplicará en todo caso las disposiciones normativas que vigentes de conformidad con los contenidos que las administraciones competentes aprueben y hagan públicos en sus respectivos boletines oficiales y por lo que el contenido reflejado en esta memoria.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3	Sistemas. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados
<p>4.3 Sistemas. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados. La Universidad de Almería promueve una serie de iniciativas con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el R. D. 1393/2007, que contemplan las modalidades de apoyo y orientación al alumnado matriculado en sus diferentes centros y escuelas. La Universidad de Almería celebra cada otoño las Jornadas de puertas abiertas. En dichas jornadas cada centro prepara un <i>stand</i> con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con <i>stands</i> informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la Universidad de Almería. Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Almería informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de postgrado. Para la recepción y acogida de estudiantes la Universidad de Almería presenta el: <i>Protocolo de Actuación para la Recepción y Acogida de Estudiantes de Nuevo Ingreso en la Universidad de Almería</i> 4.3.1 Protocolo de Actuación para la Recepción y Acogida de Estudiantes de Nuevo Ingreso en la UAL. El proceso de acogida y recepción de estudiantes de primer curso forma parte de las actividades de orientación con las que se inicia el curso académico en la Universidad de Almería. En los últimos años se han llevado a cabo diferentes iniciativas centradas en la acogida de alumnos/as realizando para ello un protocolo de recepción de estudiantes de nuevo ingreso que les diera a conocer el Espacio Europeo de Educación Superior de forma general y la Universidad de Almería. <u>Objetivos específicos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar un itinerario de atención al estudiante que permita su rápida incorporación en la dinámica universitaria. Facilitar el acceso de estudiantes de nuevo ingreso a los servicios de informática y biblioteca, además de a todos aquellos que resulten útiles y de su interés. <p><u>Recursos.</u> Aquellos propios de la Universidad, que son ofrecidos a los/as estudiantes desde los diferentes facultades- <u>Responsables.</u> Equipos decanales de Dirección El Vicerrectorado de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes coordinan de forma general la planificación de las acciones derivadas de la aplicación del procedimiento cuando sea demandado por las Facultades, Escuelas y Centros. <u>Actividades del proceso secuenciadas en sesiones.</u> Primera sesión: Las actividades tienen lugar a lo largo de la primera semana del curso, en la fecha que los centros estipulen. Están compuestas, como mínimo, por dos sesiones. En la primera sesión se abordan los siguientes contenidos: a) Presentación del equipo de dirección: información básica acerca del centro, su funcionamiento, datos de contacto, equipo humano y cualquier otra información que el Centro considere de interés. b) El Coordinador de titulación presenta información general acerca de la titulación, las principales características del modelo de crédito europeo ECTS e información acerca de las guías docentes. c) Mesa redonda: moderada por el Coordinador del equipo docente de cada curso, en la que se presenta al profesorado. Por su parte, cada uno de los profesores proporcionará información específica sobre su asignatura por medio de la presentación de las distintas guías docentes. Segunda sesión: La segunda sesión consiste en una mesa en la que personal de la biblioteca y el servicio de informática dan la información de mayor utilidad e informan de iniciativas como el Programa de Alfabetización Digital, etc. También realizan una visita a las instalaciones. Es organizada desde la Facultad y por los responsables del mismo. Dentro del Plan de Alfabetización Digital, promovido por la Unidad de Tecnologías de Aprendizaje a la Docencia y Docencia Virtual perteneciente al Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y de la Comunicación de la Universidad de Almería se imparte el curso semipresencial <i>Inicio al Aprendizaje en Entornos Virtuales y Acceso a los Recursos de Información en la UAL</i>. El curso pretende cubrir las necesidades formativas que puede tener el alumnado de la Universidad de Almería en el conocimiento y utilización, a nivel básico, del Sistema de Enseñanza Virtual y de los Recursos de Información disponibles en la Universidad de Almería. Las competencias y objetivos perseguidos con esta acción son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de las nuevas modalidades de enseñanza-aprendizaje, los recursos de información que a través de las tecnologías existen en la Universidad de Almería y el papel que juegan en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Formación en tecnologías educativas, tanto para la gestión del conocimiento como para la recuperación de información. Valoración del buen uso de los sistemas de enseñanza no presenciales en la enseñanza reglada y no reglada. En caso de existir más de un grupo de estudiantes con diferentes horarios, la primera sesión se repetirá en cada uno de estos grupos. Para la segunda sesión se concentrarán los distintos grupos de estudiantes establecidos. <p>4.3.2 Tutorías de Orientación. El desarrollo de este punto está recogido en las Directrices Básicas para el Desarrollo de la Tutoría de Orientación en los Títulos de Grado de la Universidad de Almería y que se adjunta como enlace a esta memoria. (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAL de 19 de diciembre de 2011). http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/asuntosgenerales/servicios/servicio/ssLINK/DIRECTRICES-BASICAS-TUTORIA-ORIENTACION La Tutoría de Orientación supone el cambio más visible respecto a la acción tutorial que venía realizándose en el ámbito universitario, ya que aporta una nueva dimensión que complementa el concepto de tutoría tradicional y su funcionalidad en el nuevo contexto universitario. Se entiende la tutoría de orientación como una responsabilidad de los Centros para garantizar el seguimiento del alumnado en el transcurso de sus estudios de Grado, a través de la asignación sistemática de estudiantes a profesores de la titulación que actuarán como guías en el proceso de aprendizaje y proyección laboral de los estudiantes tutorizados. La tutoría de orientación se concibe como un complemento a la tutoría académica, para así promover la coherencia del proceso tutorial en su totalidad y dotar de un importante valor añadido a la calidad docente. Referencialmente las funciones de la tutoría de orientación serían: - La Información a los alumnos, de aquellos aspectos organizativos e institucionales necesarios para la integración del alumno en la vida universitaria y para el desarrollo de su trayectoria en la universidad. - La información, orientación y recursos para el aprendizaje. - El Seguimiento y orientación del alumno que le permita preparar de manera planificada y responsable su futuro académico y profesional. - La transición al mundo laboral, el desarrollo inicial de la carrera profesional y el acceso a la formación continua. 4.3.3 Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades educativas especiales. Con los alumnos universitarios se elabora un censo anual, se obtiene información complementaria de cada alumno y se trabaja en el diseño y la aplicación del Plan de Atención Personalizada (PAP). En éste se contempla de manera individualizada para cada alumno el apoyo psicopedagógico que requiere, los recursos personales, materiales y económicos, la accesibilidad, la adaptación del puesto de estudio o trabajo, las necesidades de transporte, el apoyo humano (voluntariado o programa de alumno en paralelo), el apoyo de asociaciones y la preparación para la inserción laboral). En la aplicación del PAP se realizan los siguientes pasos: - Reuniones con los equipos docentes en distintos momentos del curso - Reuniones con el propio alumno. - Aplicación de las medidas previstas en el PAP.</p>	

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	15
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	15

4.4	Créditos. Transferencias y reconocimiento de créditos: sistemas propuestos por la universidad									
<p>(15% = 36 ECTS) Se procederá al reconocimiento y transferencia de créditos en los términos previstos en el artículo 13 del R.D. 1393/2007 y la normativa de Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Almería aprobada por su Consejo de Gobierno el 20 de julio de 2011 para su adaptación al R.D. 861/2010 (publicada en el BOJA núm. 150 de 2 de agosto de 2011). Se adjunta como Anexo a esta memoria. http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academical/@titulaciones/documents/documento/normativa-recytransf.pdf</p>										
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">Créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias</td> <td style="width: 33%;">Créditos por Títulos Propios (añadir pdf)</td> <td style="width: 33%;">Créditos por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</td> </tr> <tr> <td>Máximo</td> <td>0</td> <td>15% (36 ECTS)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>15% (36 ECTS)</td> </tr> </table>	Créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	Créditos por Títulos Propios (añadir pdf)	Créditos por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	Máximo	0	15% (36 ECTS)			15% (36 ECTS)
Créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	Créditos por Títulos Propios (añadir pdf)	Créditos por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional								
Máximo	0	15% (36 ECTS)								
		15% (36 ECTS)								

Mínimo	0	0	0
--------	---	---	---

De acuerdo con el requerimiento de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico se adjunta el contenido de la citado documento:

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ÍNDICE

PREÁMBULO..... 2

CAPÍTULO I. OBJETO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO..... 3

- Objeto y ámbito de aplicación..... 3
- Definiciones..... 3
- Órganos y Unidades Responsables..... 4
- Procedimiento y Plazos..... 5

CAPITULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS..... 6

- Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales..... 6
- Rec. de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado..... 6
- Rec. de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas.... 7
- Rec. de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas..... 8
- Transferencia de créditos..... 8

CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES..... 8

- Experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales 8
- Estudios completados en un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores 10
- Estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores 10
- Estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias..... 10
- Créditos obtenidos en régimen de movilidad 10
- Créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación..... 11
- Competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»..... 12

CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES..... 12

- Suplemento Europeo al Título..... 12
- Certificaciones académicas..... 12

Disposiciones Adicional, Transitoria, Derogatoria y Final..... 13

ANEXOS

- Criterios Generales para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación..... 14
- Acreditación de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»... 15
- Relación de Actividades que tienen autorizado el Reconocimiento de Créditos por la Participación en Actividades Culturales, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación 16

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que: ¿Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas Universidades españolas y dentro de una misma Universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra Universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.

Con tal motivo, el Real Decreto 1393/2007, en su artículo sexto (¿Reconocimiento y Transferencia de créditos¿), establece que: ¿Las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de Reconocimiento y Transferencia de créditos¿. Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia

que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de Universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).

La Universidad, consciente de su responsabilidad en la tarea de adaptar su normativa para facilitar la plena incorporación al EEES, estableció por acuerdo del 9 de diciembre de 2009 una normativa general basada en los siguientes objetivos:

- Establecer un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la acreditación de competencias.
- Garantizar, entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, el reconocimiento de los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes para cada Titulación, determinadas en las Comisiones de Rama y de Titulación.
- Normalizar la posibilidad de establecer, con carácter previo a la solicitud del alumnado, tablas de reconocimiento globales entre Titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones, definiendo detalladamente el procedimiento administrativo de reconocimiento, en forma, contenido y plazos.
- La posibilidad de valorar estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle, entre otros aspectos, el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional, formación superior no universitaria y otros estudios no universitarios.

Se ha emitido informe favorable de la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de la Universidad de Almería con fecha 9 de diciembre de 2010, y se eleva a Consejo de Gobierno para su aprobación esta nueva propuesta de Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería con la finalidad de adecuar-se a las nuevas previsiones contenidas en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio:

CAPÍTULO I. OBJETO, ÁMBITO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de Reconocimiento y Transferencia de créditos que aplicar en las Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Almería que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Artículo 2. Definiciones.

Se denominará **Titulación de origen** aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará **Titulación de destino** aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Se entenderá por **reconocimiento** la aceptación por parte de la Universidad de Almería de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra Universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Se entenderá por **transferencia** la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Almería o en otras Universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Se denominará **Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos** al documento en el cual la Dirección del Centro correspondiente refleja el acuerdo de Reconocimiento y Transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Almería la aprobación del modelo de dicha resolución.

Artículo 3. Órganos y unidades responsables.

1. Comisión Docente del Centro. La Comisión Docente del Centro del que dependa la Titulación de destino para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos será la encargada de elaborar la propuesta de Reconocimiento y Transferencia de créditos, pudiendo solicitar, en su caso, informe a los Departamentos responsables de la docencia de las enseñanzas objeto de reconocimiento.

1. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad. Estará formada por el Vicerrector o Vicerrectora competente en materia de Ordenación Académica, o persona en quien delegue, que la presidirá; un representante de cada uno de los Vicerrectorados con competencias en materia de Grado, Posgrado, Estudiantes, Extensión Universitaria y Ordenación Académica; un representante de cada Centro de la Universidad, y el Jefe de Servicio responsable de Planes de Estudio y Ordenación Académica.

Corresponderán a esta Comisión las siguientes funciones:

- a) Informar de las propuestas de Reconocimiento y Transferencia de créditos de las comisiones docentes de los centros. El informe tendrá carácter preceptivo, será vinculante y, sin la inclusión de datos de carácter personal, será público y será accesible a través de la web.

- b) Autorizar el reconocimiento de créditos por la participación en actividades recogidas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 o la aplicación de tablas de adaptación previas entre distintos estudios, del mismo o diferente título.

- c) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo, no será necesaria nueva emisión del informe al que hace referencia el apartado a) anterior ni la elaboración de propuesta de resolución por la Comisión Docente del Centro, por lo que será procedente la resolución de la Dirección del Centro.

- d) Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones Docentes de los Centros en los procesos de Reconocimiento y Transferencia de créditos dictando las directrices e instrucciones que sean necesarias en desarrollo de la presente normativa.

- e) Coordinar a las Comisiones Docentes de los Centros en la aplicación de esta normativa: evitando disparidades entre ellas; estableciendo, en su caso, criterios generales de reconocimiento y los modelos de propuesta, informe y resolución; siendo la competente para resolver cuantas dudas pudieran surgir en la aplicación de la presente normativa.

- f) Informar de los recursos administrativos interpuestos ante el Rector contra resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

3. Comisión de Estudios de Posgrado. En el ámbito de estudios oficiales de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, la Comisión de Estudios de Posgrado ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen a la Comisión Docente del Centro respecto de dichos estudios.

4. Dirección del Centro. Será competencia del Decano o Director del Centro correspondiente resolver las peticiones de Reconocimiento y Transferencia de créditos conforme al procedimiento especificado en el artículo siguiente y ordenar su inserción en el expediente de la persona interesada. En el caso de los estudios de Máster y Doctorado no

adsritos a ningún Centro, el Vicerrectorado responsable de estos estudios ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen al Decano/a o Director/a del Centro.

Artículo 4. Procedimiento y Plazos

La Universidad establecerá en su resolución anual de matrícula los periodos de solicitud para el Reconocimiento y Transferencia de créditos.

De acuerdo con dichos plazos, y a fin de garantizar que el procedimiento sea resuelto en un plazo máximo de tres meses, desde el final del plazo de solicitud, la Comisión para el Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad establecerá un calendario anual para la gestión de los distintos trámites del procedimiento con indicación expresa de los plazos máximos para emisión de informes.

Una Unidad administrativa central determinada por la Gerencia de la Universidad será la encargada de gestionar el trámite del informe preceptivo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad y de mantener actualizado el catálogo al que hace referencia el apartado 3.2.c anterior.

El procedimiento podrá iniciarse, gestionarse y finalizarse por vía telemática.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirá con las actuaciones, a excepción de los informes que hayan sido definidos en esta norma como preceptivos y vinculantes. El informe emitido fuera de plazo no tendrá que ser tenido en cuenta al dictar resolución.

La resolución de la Dirección del Centro será conjunta para todas las peticiones presentadas en un mismo plazo y notificada mediante publicación en el tablón de anuncios del Centro. Dicha publicación contendrá los datos relativos a las asignaturas de origen y destino, pero no contendrá datos de carácter personal. Asimismo, se hará pública una copia de la misma en el sitio web del Centro y se remitirá una comunicación personalizada al correo electrónico facilitado por los estudiantes al formular su solicitud. Todos estos extremos estarán detallados en el impreso normalizado de solicitud.

En caso de conformidad, el estudiante deberá solicitar la liquidación de precios que corresponda. El reconocimiento exigirá el previo pago de la tasa administrativa que se determine anualmente en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía o, en su defecto, en la Resolución Anual de Matrícula.

Las resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Almería en el plazo de un mes.

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 5.- Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales.

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante especificando la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, así como también anotando la Universidad en la que se cursó.

El formato y la información que se deban incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que determine la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado ni al Trabajo de Fin de Máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2.b anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros con el fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007. La aprobación de tales tablas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado.

1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

A tal fin, cuando se plantee una solicitud en el marco de lo dispuesto en el párrafo anterior, y con el objeto de garantizar que para cada título de origen se reconocen un mínimo de 36 créditos de formación básica de rama y que dicho reconocimiento se realiza de forma transparente y objetiva, se resolverá no sólo sobre las materias aportadas por el estudiante sino sobre todas las materias básicas del título de origen de la misma rama de conocimiento.

1. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
2. En el caso de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la Titulación de destino, se atenderá a lo dispuesto en el artículo siguiente, respecto de materias obligatorias, y no serán aplicables los epígrafes siguientes de este artículo.
3. El número de créditos básicos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento. No podrá otorgarse el título sin que se haya superado o reconocido el total de carga básica prevista en el mismo.
4. Con carácter previo a la resolución de Reconocimiento, y estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la Comisión Docente del Centro realizará una propuesta de Resolución de Reconocimiento en la que se indicará el conjunto de asignaturas de formación básica del título que no deberán ser cursadas por el estudiante.
5. Excepcionalmente, el resto de asignaturas de formación básica ofrecidas en la Titulación de destino y que no les sean exigibles al/la estudiante como consecuencia del proceso de reconocimiento podrán ser cursadas por el estudiante de forma voluntaria con la finalidad de completar la formación fundamental necesaria para abordar con mayor garantía el resto de las materias de la Titulación.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas

1. En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, serán las Comisiones Docentes de los Centros las que evalúen las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la Titulación de destino.
2. El número de créditos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento.
3. Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la Titulación de origen aun cuando no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino; cuando su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título y, especialmente, en el caso de adaptaciones de estudios que conduzcan a títulos considerados equivalentes.
4. En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas

La Universidad de Almería, como integrante del sistema universitario público andaluz, reconocerá los créditos cursados en los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes de cada Titulación determinadas en la Comisiones de Rama y Titulación siguiendo las directrices emanadas del Consejo Andaluz de Universidades para tal efecto. Para ello, irá incorporando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos al catálogo general al que hace referencia el artículo 3.2.c las correspondientes tablas de equivalencias entre estas Titulaciones.

Artículo 9. Transferencia de créditos

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no sean constitutivas de reconocimiento deberán consignarse, en cualquier caso, en el expediente del estudiante.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o Máster.

CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES.

Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales.

10. 1. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional.

- La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- La coordinación de Titulación informará y asesorará a los solicitantes con la finalidad de ayudarles a autoevaluar su competencia, completar su expediente documental y facilitarles la presentación de pruebas que justifiquen su competencia profesional. Además, evacuará un informe no vinculante dirigido a la Comisión de Evaluación.
- El expediente documental será conformado por el solicitante con el asesoramiento antes mencionado e incluirá: contrato laboral con alta en la Seguridad Social; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.
- La Comisión Docente del Centro será la encargada de la evaluación de competencias del candidato. A tal fin, podrá constituir cuantas Comisiones de Evaluación considere necesarias, agrupadas por título o títulos afines. Asimismo, podrá delegar la evaluación en la Comisión Académica del Título.
- Dicha Comisión, tras el estudio de la documentación y el informe del coordinador, decidirá sobre la admisión al procedimiento. En caso favorable, deberá realizarse una evaluación del solicitante para valorar la adquisición de las competencias alegadas. Podrá evaluarse mediante entrevista profesional, simulaciones, pruebas estandarizadas de competencia u otros métodos afines. Excepcionalmente, se podrá prescindir de la evaluación cuando, tras el estudio del expediente documental aportado, la Comisión de Evaluación aprecie sin sombra de duda que el solicitante ha adquirido las competencias alegadas.
- En su caso, y a efectos de continuación del procedimiento general establecido en la presente normativa, la Comisión de evaluación elevará una propuesta a la Comisión Docente del Centro.
- Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia, podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a ella.
- Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene competencias y conocimientos inherentes al título pero no coincidentes con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.
- El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, incorporará la calificación de *¿Apto¿*.
- La sola alegación de un volumen determinado de horas o años trabajados no será causa suficiente para el reconocimiento de créditos, salvo en supuestos de colectivos profesionales muy estructurados en categorías profesionales precisas que garanticen las mismas competencias profesionales.

10. 2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.

- Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.
- El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, no incorporará.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior en su conjunto al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4. del Real Decreto 1393/2007 según la redacción del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores.

En el caso de que ambas Titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la Titulación de destino es un Grado, se reconocerán un mínimo de 36 créditos de sus materias básicas por considerar que el título obtenido le aporta un mínimo de las competencias básicas de la rama, y le será de aplicación el mismo procedimiento previsto en el artículo 6.a. La Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo. Así se consignará igualmente en el expediente académico.

Respecto del resto de créditos, se podrá realizar un Reconocimiento asignatura por asignatura de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior. Igualmente, podrá procederse al Reconocimiento asignatura por asignatura en el caso de que ambas Titulaciones sean de distinta rama de conocimiento, o en el caso de que la Titulación de destino sea un Máster.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores.

Podrá realizarse el reconocimiento asignatura por asignatura según lo previsto en el artículo 7 anterior.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 y en el párrafo anterior de este artículo respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito ECTS.

Artículo 13. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

El reconocimiento de créditos por estudios superiores no universitarios se regulará por lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, así como por los acuerdos que en su caso se suscriban en el marco del distrito universitario andaluz y por lo dispuesto en la presente normativa.

Artículo 14. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad

El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable; los convenios que suscriba esta Universidad; los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente y la normativa que, en su caso, se establezca.

En los supuestos en los que se posibilite movilidad sin que se haya suscrito previo acuerdo de reconocimiento de estudios, se atenderá a lo dispuesto con carácter general en la presente normativa a efectos del reconocimiento de los créditos superados.

En todo caso, serán aplicables las funciones de coordinación, interpretación y fijación de criterios generales que la presente normativa atribuye a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 15. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, en su redacción dada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta el máximo que fije el plan de estudios cursado. Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Sólo será aplicable, hasta por un máximo de 6 créditos, en títulos de Grado.
2. La actividad objeto del Reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios comprendido entre el acceso a la Universidad y la obtención del título.
3. Las actividades específicas por las que se puede solicitar el reconocimiento deberán haber sido aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos según los criterios generales que figuran en el Anexo I de este documento. Dichos criterios generales podrán ser ampliados o modificados por el Consejo de Gobierno. En el Anexo III se incorpora una tabla de Actividades específicas por la que puede ser solicitado el reconocimiento. La actualización, modificación y ampliación de esa tabla corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.
4. Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como: ¿Reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias¿; se añadirá, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de ¿Apto¿, y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario.

El procedimiento para el reconocimiento de estos créditos será el siguiente:

1. Los organizadores y responsables de las actividades que pueden ser autorizadas para su reconocimiento comunicarán, con carácter previo a su celebración, las mismas a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.
2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos resolverá sobre la autorización del reconocimiento de las actividades propuestas, y determinará el número de créditos autorizados actualizando, en su caso, el Anexo III.
3. El estudiante solicitará el reconocimiento de las actividades autorizadas en la Secretaría Académica dentro de los plazos que se establezcan anualmente en la resolución de matrícula, y aportará la documentación que proceda y abonará la tasa que corresponda.
4. El Decano o Director de Centro resolverá el reconocimiento de créditos de acuerdo con la resolución de autorización de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 16. Reconocimiento de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»

De conformidad con la normativa sobre Competencias Genéricas de la UAL para las nuevas Titulaciones, los estudiantes deberán acreditar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera», según los criterios recogidos en el Anexo II de la presente normativa.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos será la encargada de aplicar la normativa sobre reconocimiento de esta competencia y velará por la actualización del contenido de este anexo y su aprobación por Consejo de Gobierno.

CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES

Artículo 17. Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, confeccionado en versión bilingüe castellano-inglés, de acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 18. Certificaciones Académicas

Con objeto de facilitar la movilidad entre Universidades del EEES, en las certificaciones académicas que se expidan a los estudiantes deberán incluirse la fecha de publicación en Boletín Oficial del Plan de Estudios correspondiente; la rama a la que se adscribe el título; los módulos y materias a las que se vinculan las correspondientes asignaturas, y la rama a la que pertenecen las materias básicas del título. En la medida de lo posible, se facilitará la expedición de certificaciones académicas bilingües castellano-inglés.

Disposición Adicional

Todas las denominaciones de órganos de gobierno, representación, cargos, funciones y miembros de la Comunidad Universitaria, así como cualesquiera otras que en la presente normativa se efectúen en género masculino se entenderán hechas indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Disposición Transitoria

A los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la de la presenta Normativa les serán de aplicación las disposiciones vigentes en el momento de la solicitud. Será, por tanto, de aplicación la anterior Normativa de Reconocimiento de créditos en tanto no se oponga a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010

Disposición Derogatoria

Queda derogada la Normativa de Reconocimiento de créditos de la Universidad de Almería aprobada en Consejo de Gobierno de de 9 de diciembre de 2009.

Disposición Final

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

ANEXO I

CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

Los siguientes criterios generales informarán la actuación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos en el reconocimiento de las actividades descritas en este Anexo. La modificación y actualización de estos criterios corresponderá a Consejo de Gobierno.

1. **Actividades culturales.** Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de 1 crédito por cada 25 h.
1. **Cursos de Enseñanzas Propias, Extensión Universitaria y Cursos de Verano.** En el caso de actividades computadas en horas lectivas, se convertirán a créditos ECTS según la regla de 1 crédito ECTS por cada 25 horas lectivas.
1. **Actividades Deportivas.** Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y propondrá la equivalencia en créditos ECTS.

- 1. Actividades de Representación estudiantil en órganos colegiados.** Será necesario aportar certificación de haber asistido a menos al 60% de las sesiones del órgano en el periodo indicado a continuación, emitida por el Secretario de dicho órgano:
 - Los representantes en Consejo de Estudiantes, Consejos de Departamento, Unidad de Garantía de Calidad, Juntas de Centro, Comisiones de Consejo de Gobierno, Consejo de Gobierno, Consejo Social y aquellos otros órganos que pudiera determinar la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos, tendrán un reconocimiento de 1 crédito por curso académico.
 - En el caso de representantes en el Claustro, el estudiante deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen durante el periodo para el que ha sido elegido, con reconocimiento de 1 crédito por periodo (2 cursos académicos).
- 1. Actividades Solidarias y de Cooperación.** La idoneidad de las mismas a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Estudiantes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de un crédito por cada 25 horas de prestación de servicios de voluntariado, orientación, apoyo al alumnado, cooperación y mediación de salud.
- 1. Otras Actividades.** Excepcionalmente, teniendo en cuenta los criterios de idoneidad y oportunidad y a propuesta de los distintos Vicerrectorados, el Consejo de Gobierno podrá autorizar el reconocimiento de créditos a otras actividades no expresamente incluidas en los criterios anteriores.

ANEXO II

ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA «APRENDIZAJE DE UNA LENGUA EXTRANJERA»

- Los estudiantes de todas las Titulaciones de Grado deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título el nivel B1 o superior de una lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).
- Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la lengua castellana.
- La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los siguientes procedimientos:
- Por haber superado un Grado que incluya contenidos suficientes de una lengua extranjera para alcanzar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera» en un nivel igual o superior al B1, según el Plan de Estudios de dicho título.
- Prueba de nivel. La Universidad de Almería a través de su Centro de Lenguas realizará todos los años una convocatoria de pruebas de las lenguas que oferta regularmente. La calificación de las referidas pruebas será apto o no apto.
- Cursando y aprobando los créditos de enseñanza de un idioma cuando así lo establezca la Orden Ministerial respectiva, el acuerdo andaluz del 75% común o el Plan de Estudios, y que impliquen alcanzar un nivel B1 o superior.
- Acreditación. Quedarán eximidos de la realización de estas pruebas los estudiantes que acrediten tener un nivel B1 o superior, de acuerdo con lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia.

Esto se podrá concretar también en cursos y certificaciones, de acuerdo con la siguiente tabla:

Inglés. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma PET (Preliminary English Test)

Diploma FCE (First Certificate in English)

Diploma CAE (Certificate in Advanced English)

Diploma CEP (Certificate of English Proficiency)

TOEFL PBT: 457 puntos o superior

TOEFL CBT: 137 puntos o superior

IBT TOEFL: 57 puntos o superior

TOEIC: 550 puntos o superior.

Francés. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma DELF B1 (Diplôme d'Études en Langue Française)

Diploma DELF B2 (Diplôme d'Études en Langue Française)

Diploma DALF C1 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

Diploma DALF C2 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

Alemán. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma ZD (Zertifikat Deutsch)

Diploma GoetheZertifikat B2

Diploma GoetheZertifikat C1 (=antiguo ZMP/Zentrale Mittelstufenprüfung)

Diploma ZOP (Zentrale Oberstufenprüfung)

Diploma KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom).

Italiano. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma CELI 2 (Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 2) y superiores

Diploma CILS 1 y superiores

U otros procedimientos y otras lenguas que puedan establecer en su momento el Consejo de Gobierno.

ANEXO III

Relación de Actividades que tienen autorizado el Reconocimiento de Créditos por la Participación en Actividades Culturales, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación

El Reconocimiento de créditos por las actividades específicas que se recogen en el presente anexo, hasta el máximo de 6 créditos, se regirá por lo establecido en el artículo 14 de esta Normativa. La modificación y ampliación de la relación de actividades autorizadas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de acuerdo con el procedimiento establecido en dicho artículo.

Actividades Culturales

ACTIVIDADES CULTURALES			
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes		
Actividades	Duración	Créditos	
Taller de Bailes de Salón	50 horas	2	
Taller de Grupo de Teatro	50 horas	2	
Taller de Grupo de Poesía	50 horas	2	
Taller de Grupo de Cine	50 horas	2	
Cursos y Conferencias	25 horas	1	
Cursos y Conferencias	10 horas	0,5	
Taller de Pintura	50 horas	2	
Cursos de Verano	50 horas	2	
Cursos de Género	25 horas	1	
Cursos de Migraciones e Interculturalidad	25 horas	1	
Exposiciones	5 horas	0,25	
Actividades Musicales	25 horas	1	

Actividades Deportivas.

Actividades	Descripción	Créditos
DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS DE ALTO NIVEL		
JUSTIFICACION: Diploma de Deportista Universitario de Alto Nivel del curso correspondiente, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes		
- PROGRAMA ¿AYUDA AL DEPORTISTA UNIVERSITARIO DE ALTO NIVEL¿	Alumnos incluidos dentro del Programa ¿Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel¿, en el curso en vigor, para Deportistas Universitarios de Alto Nivel. (actividad de 120 horas)	3
CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA		
JUSTIFICACION: Diploma de aprovechamiento del curso, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se indica el número de horas de la actividad formativa.		
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION).	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de mas de 25 horas)	2 por curso realizado
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION).	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de menos de 25 horas)	1 por curso realizado
ACTIVIDADES DEPORTIVAS GENERALES		
JUSTIFICACION: Certificación de actividades realizadas emitido por el Servicio de Deportes del Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se relacionan las actividades realizadas y se indique el número de créditos que se puedan reconocer. En aplicación del art. 22 del Reglamento de Promoción y Apoyo del Deportista Universitario, por este grupo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por curso académico.		
- COMPETICIONES EXTERNAS (AUTONÓMICAS O NACIONALES)	Actividades de competición externa con una orientación de rendimiento. Para poder participar deberá ser seleccionado en su deporte. Existirán 2 modalidades: - PARTICIPACIÓN Deporte de equipo, deporte individual con acceso por marca, y deporte individual con acceso sin marca. - RESULTADOS Obtención de medalla en CAU, CEU o EU. (actividad entre 20 y 50 horas)	PARTICIPACIÓN 1 RESULTADOS 1
- COMPETICIONES FEDERADAS	Actividad de competición de rendimiento, con sesiones de entrenamiento semanales desde Octubre a Abril, en equipos federados de la Universidad de Almería. (actividad entre 40 y 50 horas)	1
- CURSOS DE APRENDIZAJE DEPORTIVO (PARTICIPACIÓN)	Cursos en los que aprenden destrezas básicas para el aprendizaje de determinadas disciplinas deportivas. (cursos entre 12 y 20 horas)	0,5 por curso realizado
- ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA	Actividades que se desarrollan en contacto con el medio ambiente. Participar en 5 actividades en la naturaleza durante el curso. (cada actividad entre 6 y 10 horas)	1 cada 5 actividades realizadas
- ESCUELAS DEPORTIVAS y CURSOS DE NATACION	Actividades deportivas mensuales que fomentan los hábitos de salud y bienestar físico. Participación en 4 mensualidades (o 2 bimestral o 1 cuatrimestral). (cada mensualidad entre 8 y 10 horas)	1 por cada 4 mensualidades
- COMPETICIONES INTERNAS	Actividades de competición interna en diferentes formatos y en diferentes modalidades deportivas. Solo podrán reconocer créditos el primer clasificado de cada competición, tanto individual como colectiva. (actividad entre 12 y 15 horas para los finalistas)	1 al Campeón
Actividades Solidarias		
ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN		
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	

Actividades	Descripción	Créditos
Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales (AC-NEE).	Reuniones y actividades de apoyo con los ACNEEs y con el secretariado de orientación educativa.	2
Jornadas y actividades de sensibilización en torno a la solidaridad, cooperación, voluntariado, discapacidad y promoción de la salud. (25 h. mínimo).	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas de Voluntariado. Jornadas de Cooperación. Jornadas de la Tierra y sobre temas medioambientales. Jornadas de sensibilización sobre discapacidad. Jornadas sobre promoción de la salud. 	1 1 1 1 1
Cursos, actividades formativas y de apoyo en torno a la solidaridad, la cooperación, el voluntariado, la discapacidad y la promoción de la salud. (50 h. mínimo)	<ul style="list-style-type: none"> Curso de formación de voluntariado social. Curso de formación de voluntariado digital. Curso de formación de voluntariado y cooperación. Curso de formación de voluntariado medioambiental. Curso de formación de voluntariado en el ámbito de la discapacidad. Cursos de formación de apoyo al alumnado de nuevo ingreso. Cursos de formación en prácticas de promoción de la salud. 	2 2 2 2 2 2 2

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS

30

4.5

Curso de Adaptación para Titulados

Descripción de la adaptación/reconocimiento de la Diplomatura al Grado de Enfermería

Tipo de enseñanza: Presencial

Oferta de Plazas: 40

Créditos totales: 24 ECTS + Trabajo Fin de Grado (6ECTS)

Centro de impartición: Facultad de Ciencias de la Educación, Enfermería y Fisioterapia

Según la normativa general de permanencia ya explicitada en la información general del grado

JUSTIFICACIÓN

La implantación de un curso de adaptación de los Diplomados en Enfermería al Grado de Enfermería ha dado lugar a una serie de reflexiones, debates y propuestas, dentro del seno de la Conferencia Nacional de Decanos de Centros Universitarios de Enfermería y, especialmente, en el seno de la Conferencia Andaluza de Decanos.

Estos debates, en una primera etapa, surgen de la necesidad de realizar una oferta formativa a los actuales Diplomados y Diplomadas para obtener el nuevo título de Grado. Fruto de esos debates son la Declaración de Valencia sobre el reconocimiento y transferencia de créditos entre las Titulaciones de la diplomatura al Grado realizada por la Conferencia Nacional de Directores de Centros Universitarios de Enfermería, el 5 de febrero de 2009.

En la referida Declaración, tras realizar un análisis del marco legislativo de referencia, se manifiesta que en el momento actual no es necesario estar en posesión del nuevo título de Grado en Enfermería. En todo caso, para aquellos/as que quieran obtenerlo, acuerda proponer que ¿El reconocimiento de créditos del título de Diplomado en Enfermería se establezca, como mínimo, en 210 ECTS¿.

Con posterioridad a la citada declaración se han iniciado una serie de ofertas formativas, que inicialmente partían de Universidades privadas y actualmente se están extendiendo a Universidades Públicas. Son precisamente éstas ofertas formativas las que llevaron a la Conferencia Nacional a realizar una consulta al Ministerio sobre la adecuación de las mismas. El Ministerio emitió un ¿Informe sobre el acceso a títulos oficiales de grado¿, desde los de diplomado, arquitecto técnico e ingeniero técnico, correspondientes a la anterior ordenación¿.

El referido Informe señala que el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales contempla, expresamente, el supuesto de incorporación desde las antiguas a las nuevas Enseñanzas universitarias que, en la disposición adicional cuarta en su apartado 3, señala: ¿Quiénes, estando en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o ingeniero Técnico, pretendan cursar enseñanzas dirigidas a la obtención de un título oficial de Grado, obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda con arreglo a lo previsto en el artículo 13 del presente real decreto¿. No se establece un número determinado de créditos que pueda ser objeto de reconocimiento, por tanto, tampoco define los créditos a cursar para la obtención del título de Grado.

Al mismo tiempo, el artículo 36.d) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que corresponde a la Universidad, según su apreciación, el reconocimiento de los créditos en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios para la obtención del correspondiente título de Grado.

De acuerdo con lo anterior, cada Universidad puede realizar una propuesta individual. Sin embargo, desde la Conferencia Andaluza se insta a los Decanos/as de los Centros a realizar una propuesta conjunta. Al mismo tiempo, se ha producido un cambio en el seno de la Conferencia Nacional, manifestado por el hecho de que en otras Comunidades Autónomas están realizando modificaciones en las Memorias Verifica para incluir los Complementos de Formación a cursar por los actuales Diplomados y Diplomadas a fin de obtener el título de Grado en Enfermería.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Conferencia Andaluza acuerda:

Que es necesario realizar una oferta formativa en la Comunidad Andaluza para nuestros Diplomados y Diplomadas en Enfermería que quieran obtener el título de Grado.

Que esa oferta formativa debe ser común, por ello propone elaborar una ¿propuesta conjunta¿ para todos los Centros de Enfermería sobre los Complementos de Formación a cursar, pero que al mismo tiempo permita incorporar la especificidad de cada uno de ellos.

Que los Complementos de formación a realizar sean 30 ECTS, propuesta ésta que se justifica en la citada declaración de Valencia y en el análisis de la adecuación entre las competencias de los futuros graduados y graduadas y la de los actuales Diplomados y Diplomadas en Enfermería de las Universidades Andaluzas (con una formación regulada por Directivas Europeas, caracterizada por unos planes de Estudios de 4600 horas, recogido en el Libro Blanco de Enfermería).

En definitiva, desde una perspectiva académica, la posibilidad de que los actuales Diplomados puedan obtener el Título de Graduado representa un interés especial, pues procura una mejora sustancial en el perfil de formación del/ la Enfermero/a, que lo acerca a los estándares europeos.

P3¿.-Criterios y Condiciones de Acceso Específicos (en su caso). Regulaciones específicas (en su caso)

Acceso: Dado el objeto del presente curso de adaptación, se exige que el alumnado del mismo ostente la Titulación previa de Diplomado/a en Enfermería. Los criterios de acceso serán los mismos que se han establecido para estudiantes titulados en el Real Decreto 1892/2008 y en el Acuerdo de 8 de abril de 2010 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía para los grados. **Admisión:** Los criterios de admisión serán los que de manera general establece la regulación vigente para el acceso de Titulados a estudios oficiales Universitarios.

P4_c- Sistemas de apoyo específicos (en su caso)

Descripción del Reconocimiento y Tabla de adaptación (en su caso)

Las competencias del alumnado podrán ser reconocidas en el expediente del estudiante en aplicación del marco legislativo establecido por el R.D. 1393/1997 (modificado por el R.D. 861/2010) y la normativa de desarrollo aprobada por la Universidad de Almería que se adjunta a esta memoria: <http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academical/@titulaciones/documents/documento/normativa-recytransf-creditos.pdf> No podrá ser objeto de reconocimiento el Trabajo Fin de Grado que necesariamente deberá ser superado por todos los alumnos. Reconocimiento Experiencia profesional Se realizará el reconocimiento antedicho según la normativa general de la UAL

P5_c-Plan de Estudios específico

P5.1 Objetivo General: Adaptar las competencias del Título de Diplomado de Enfermería al de Grado en Enfermería. P5.2 Competencias: Genéricas: - Capacidad de emitir juicios - Capacidad para resolver problemas - Capacidad de crítica y autocrítica - Trabajo en equipo - Competencia social y de ciudadanía global Específicas: - Conocer el uso, indicación y prescripción de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería. - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural. - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles. - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia del género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia. - Prácticas pre profesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de al Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título. - Trabajo fin de Grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias. **Acreditar nivel B1 en una lengua extranjera.** Será requisito para que los estudiantes puedan obtener el título la adquisición de la Competencia UAL 7, mediante la acreditación de disponer del Nivel B1 o similar, de acuerdo con la tabla de acreditaciones prevista en el Anexo II de la vigente normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Almería. Complementos formativos totales 30 ECTS desglosados de la siguiente forma: **Primer Módulo:** Prácticas Externas Con 18 ECTS. Materias:

- Prácticum de Adaptación I 6 ECTS
- Prácticum de Adaptación II 6 ECTS
- Prácticum de Adaptación III 6 ECTS

Prácticas en forma de rotatorio realizadas en diferentes Instituciones Socio-sanitarias, con una evaluación continuada de la adquisición de las competencias desarrolladas en los tres Practicum de Adaptación con distintos niveles de complejidad. Se integran todos los conocimientos y aplicaciones prácticas, para adquirir las competencias específicas según itinerario y a un nivel de complejidad creciente, dirigida y supervisada por tutores y tutoras clínicas, en centros acreditados para la formación universitaria, hospitalarios, de atención primaria y socio-sanitarios. **Segundo Módulo:** Actualización Competencial en Enfermería 6 ECTS Actualización competencial en Enfermería 6 ECTS **Tercer Módulo:** Trabajo fin de grado Trabajo Fin de Grado.

P1	ASIGNATURA	Practicum de Adaptación I	
Créditos ECTS		6 ECTS	
Carácter		Prácticas Externas	
Tipo de Enseñanza		Presencial	
Unidad Temporal		1 cuatrimestre	
Idioma de impartición		Castellano	
Requisitos Previos.			
Sistema de Evaluación.			
Resultados de aprendizaje: Al finalizar el Practicum de Adaptación I , el alumnado ejecutará intervenciones y cuidados integrales aplicando niveles competenciales de Iniciación (I) y Básico (II):			
Código	Sistema	Pond. Máx.	Pond. Mín
Informe tutorial de prácticas asistenciales		50%	--
Seminarios para la resolución de casos clínicos		30%	--
Portafolio		20%	--
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Códigos:	Actividades formativas		
	Prácticas clínicas		
Horas / % Presencialidad* *El grado de presencialidad viene definido con carácter anual por la normativa específica de la Universidad de Almería.			
Código:	Metodología docente		
	Aprendizaje Basado en Problemas Talleres de simulación Seminarios para la resolución de casos		
Contenidos de la asignatura. Observaciones.			
El alumnado recoge en el ámbito asistencial datos objetivos y subjetivos del paciente/familia, los cuales le permitirán definir, describir, identificar, clasificar, enumerar; en definitiva, CONOCER al entorno y al paciente.			
Competencias del módulo/materia para esta asignatura.			
- Capacidad para resolver problemas - Trabajo en equipo - Prácticas clínicas en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes, basados en principios y valores de Enfermería, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título del Grado			
P2	ASIGNATURA	Practicum de Adaptación II	
Créditos ECTS		6 ECTS	
Carácter		Prácticas Externas	
Tipo de Enseñanza		1 cuatrimestre	

Unidad Temporal	Castellano		
Idioma de impartición	6 ECTS		
Requisitos Previos.			
Sistema de Evaluación.			
Al finalizar el Practicum de Adaptación II , el alumnado ejecutará intervenciones y cuidados integrales aplicando un nivel avanzado.			
Código	Sistema	Pond. Máx.	Pond. Mín
Informe tutorial de prácticas asistenciales		50%	--
Seminarios para la resolución de casos clínicos		30%	--
Portafolio		20%	--
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Códigos:	Actividades formativas		
	Prácticas clínicas		
Horas / % Presencialidad* *El grado de presencialidad viene definido con carácter anual por la normativa específica de la Universidad de Almería.			
Código:	Metodología docente		
	Aprendizaje Basado en Problemas Talleres de simulación Seminarios para la resolución de casos		
Contenidos de la asignatura. Observaciones.			
El desarrollo del PRACTICUM DE ADAPTACIÓN II se asocia a la capacidad para ejemplificar, demostrar, manejar, realizar, manipular y modificar los conocimientos adquiridos a la situación del paciente. En definitiva, se trata de APLICAR dichos conocimientos en el contexto asistencial.			
Competencias del módulo/materia para esta asignatura.			
- Capacidad para resolver problemas - Trabajo en equipo - Prácticas clínicas en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes, basados en principios y valores de Enfermería, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título del Grado			
P3	ASIGNATURA	Practicum de Adaptación III	
Créditos ECTS	6 ECTS		
Carácter	Prácticas Externas		
Tipo de Enseñanza	Presencial		
Unidad Temporal	1 cuatrimestre		
Idioma de impartición	Castellano		
Requisitos Previos.			
Sistema de Evaluación.			
Al finalizar el PRACTICUM III, el alumnado demostrará resultados de aprendizaje correspondiente a un nivel de PERFECCIONAMIENTO (Nivel IV), en los cuidados aplicados.			
Código	Sistema	Pond. Máx.	Pond. Mín
Informe de progreso de prácticas asistenciales		50%	--
Seminarios para la resolución de casos clínicos		30%	--
Portafolio		20%	--
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Códigos:	Actividades formativas		
	Prácticas clínicas		
Horas / % Presencialidad* *El grado de presencialidad viene definido con carácter anual por la normativa específica de la Universidad de Almería.			
Código:	Metodología docente		
	- Aprendizaje basado en problemas ABP - Talleres de simulación. Seminario - Resolución de casos - Portafolio		
Contenidos de la asignatura. Observaciones.			
Mejora y perfeccionamiento de los conocimientos adquiridos. El alumnado demostrará saber planificar, valorar, juzgar, justificar y razonar críticamente sobre la situación del paciente. Se trata de SINTETIZAR y EVALUAR las actuaciones del contexto asistencial.			
Competencias del módulo/materia para esta asignatura.			
- Capacidad para resolver problemas - Trabajo en equipo - Prácticas clínicas en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes, basados en principios y valores de Enfermería, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título del Grado			
P4	ASIGNATURA	Actualización Competencial en Enfermería	
Créditos ECTS	6		
Carácter	obligatoria		

Tipo de Enseñanza		Presencial	
Unidad Temporal		1 cuatrimestral	
Idioma de impartición			
Resultados del aprendizaje			
<p>Identifica la influencia del género y la cultura en la salud. Reconoce el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería. Identifica los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos. Analiza los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud. Aplica las tecnologías y sistemas de información y comunicación en los cuidados de la Salud. Comprende las TICs y su utilidad en mejorar la salud de las personas y los cuidados. Gestiona fuentes de información científica en Ciencias de la Salud nacionales e internacionales. Conoce las características propias de las metodologías cuantitativas y cualitativas. Relaciona y analiza los distintos datos estadísticos poblacionales para identificar posibles causas de los problemas de salud. Reconoce la construcción cultural del género y desigualdades en salud. Identifica el género como un determinante de la salud. Conoce e identifica los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género, así como las manifestaciones, físicas, emocionales y sociales que indican una situación de maltrato contra la mujer. Identifica los factores protectores e indicadores de riesgo ante la violencia de género. Conoce e identifica los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género. Reconoce pautas para prevenir, detectar y abordar situaciones de violencia de género. Conoce planes y políticas de igualdad para minimizar la violencia de género.</p>			
Sistema de Evaluación.			
Código	Sistema	Pond. Máx.	Pond. Mín.
Prueba escrita		50%	--
Actividades y tareas en plataforma virtual		20%	--
Resolución <i>on line</i> de un caso de prescripción		15%	--
Trabajos tutorizados		15%	--
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Códigos:	Actividades formativas		
	<ul style="list-style-type: none"> Sesión de evaluación Proyecciones audiovisuales Asistencia a conferencias y otras actividades científicas relacionadas con los contenidos del módulo. 		
Horas / % Presencialidad* *El grado de presencialidad viene definido con carácter anual por la normativa específica de la Universidad de Almería.			
Código:	Metodología docente		
	<ul style="list-style-type: none"> Formación presencial: Clase Magistral Formación Virtual: supervisión del trabajo autónomo. Trabajo personal de entrenamiento: resolución de casos. 		
Contenidos de la asignatura. Observaciones.			
<p>Sistema sexo-género: construcción cultural y desigualdad. El cuidado como rol de género. Políticas de salud y género. Género y Sistema Sanitario. Violencia de género: construcción cultural, tipos, repercusiones en la salud, prevención y Buenas prácticas enfermeras para abordar la violencia de género. Intervenciones de enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles. Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los sistemas de salud. Conceptualización, clasificación y estrategias de las distintas tipologías prescriptivas enfermeras.</p>			
Competencias del módulo/materia para esta asignatura.			
<ul style="list-style-type: none"> Comprender a la persona en su contexto socio-cultural Competencia social y ciudadanía global Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería 			
5	ASIGNATURA	Trabajo Fin de Grado	
Módulo al que pertenece		Trabajo Fin de Grado	
Materia a la que pertenece		Trabajo Fin de Grado	
Créditos ECTS		6	
Carácter		Trabajo Fin de Grado	
Rama		Ciencias de la Salud	
Tipo de Enseñanza		Presencial	
Unidad Temporal		Cuatrimestral	
Idioma de impartición		Castellano	
Resultados del aprendizaje			
<p>¿ Comprender y expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión). ¿ Incorporar las competencias de comunicación oral y escrita, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico integrando los conocimientos de Enfermería basándolos en principios y valores asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.</p>			
Sistema de Evaluación			
Código	Sistema	Pond. Máx.	Pond. Mín.
Informe de progreso		70%	--
Asistencia a tutorías		30%	--
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Elaboración y defensa del trabajo de fin de grado			

Códigos:	Actividades formativas
	Sesión tutorial
Horas / % Presencialidad* *El grado de presencialidad viene definido con carácter anual por la normativa específica de la Universidad de Almería.	
Código:	Metodología docente
	Orientación en la elaboración Orientación en la resolución de problemas
Contenidos de la asignatura. Observaciones.	
<p>Para el Trabajo Fin de Grado se desarrollará un proyecto que relacione de manera transversal el contenido formativo con la práctica de cuidados enfermeros que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recogida de datos, según la metodología científica • Redacción de informes y memorias • Planes de cuidados 	
Competencias del módulo/materia para esta asignatura	
Competencias transversales asociadas al Grado	
P6 _c -Personal Académico	
<p>El personal académico y recursos humanos descritos en la memoria se estiman suficientes y capacitados para desarrollar el curso de adaptación. Se remite este punto al Punto 6 de la Memoria del Grado. No obstante lo anterior, si como consecuencia de los ajustes de personal a que pueden verse obligadas las Universidades en la coyuntura actual u otras causas de análoga naturaleza, la Universidad de Almería, estimara que el potencial docente reglado disponible para el grado no fuera suficiente para garantizar que el curso se desarrolle en condiciones óptimas de calidad de acuerdo con los estándares establecidos en esta memoria, podrá ofertar como un título propio de la Universidad de Almería a través de su Centro de Formación Continua un curso de hasta 24 créditos ECTS de duración, en el que se desarrollarán los mismos contenidos y competencias del curso de adaptación, a excepción del Trabajo Fin de Grado. En tal supuesto se respetarán idénticas condiciones de precios, contenidos y competencias a los ya descritos en esta memoria. Se aporta en Anexo la memoria de citado curso, donde pueden ser verificados estos extremos.</p>	
P7 _c -Recursos Materiales	
<p>Los recursos materiales descritos en la memoria se estiman suficientes y adecuados para desarrollar el curso de adaptación. Se remite este punto al Punto 7 de la Memoria del Grado. No obstante lo anterior, si como consecuencia de los ajustes de personal a que pueden verse obligadas las Universidades en la coyuntura actual u otras causas de análoga naturaleza, la Universidad de Almería, estimara que los recursos materiales disponibles para el grado no fueran suficientes para garantizar que el curso se desarrolle en condiciones óptimas de calidad de acuerdo con los estándares establecidos en esta memoria, podrá ofertar como un título propio de la Universidad de Almería a través de su Centro de Formación Continua un curso de hasta 24 créditos ECTS de duración, en el que se desarrollarán los mismos contenidos y competencias del curso de adaptación, a excepción del Trabajo Fin de Grado. En tal supuesto se respetarán idénticas condiciones de precios, contenidos y competencias a los ya descritos en esta memoria. Se aporta en Anexo la memoria de citado curso, donde pueden ser verificados estos extremos.</p>	
P10 _c - Calendario de Implantación	
<p>El curso de adaptación se implantará durante el curso 2013-14.</p>	

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Congresos/ jornadas
Videoconferencias
Proyecciones audiovisuales
Sesión de evaluación
Actividades prácticas en unidades asistenciales
Sesión informativa
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Debates
Ampliación de explicaciones
Elaboración y exposición de trabajos
Realización de ejercicios (informes, búsquedas bibliográficas, etc)
Procedimientos/ tareas de laboratorio
Seminarios ABP (Aprendizaje Basado en Problemas)
Talleres
Estudio de casos
Resolución de problemas
Informes
Foros virtuales de cada tema
Dinámicas de grupo
Diario del alumno (virtual)
Role-Playing
Lección magistral/ Conferencias
Demostración de procedimientos específicos
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Informe de progreso
Prueba escrita
Asistencia y participación activa en clase
Autoevaluación
Portafolio
Realización de trabajos
Asistencia a tutorías
Acceso y ejercicios aula virtual
Asistencia seminarios / TP
Participación en foros de temática afín
Análisis de fuentes documentales
Participación activa en TP, actitud y aptitud en resolución de los problemas planteados con anterioridad y adecuado manejo de la bibliografía recomendada
AADD B-learning
Memorias
5.5 NIVEL 1: Ciencias Básicas

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Estructura y Función del Cuerpo Humano y Procesos Fisiopatológicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
ECTS NIVEL2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estructura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Procesos Fisiopatológicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Soporte Vital Básico y Avanzado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisiología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. 2. Adquirir el comportamiento mental que cuestiona las cosas y el interés por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. 3. Diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de forma personal. 4. Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor. 4. 4. 5. Comprender, expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado y no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión). 6. Utilizar las Técnicas de Información y Comunicación (TICs) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo. 7. Integrar y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales. 8. Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa. 9. Pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo. 10. Identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos. 11. Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y sus factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital. 12. Evaluar las situaciones de riesgo vital y ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de las bases morfológicas y funcionales de las células y tejidos. • Estudio de la morfología, estructura y función del cuerpo humano. • Anatomía funcional y prenatal. • Fisiología de órganos y sistemas. • Mecanismos de intercomunicación celular, de coordinación y regulación. • Estudio de la Fisiopatología humana y de los factores de riesgo que limitan el estado de salud y enfermedad. • Estudio de las situaciones que presentan un riesgo vital para el ser humano y procedimientos de actuación tanto básicos como avanzados para la recuperación funcional del paciente afectado. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de calificaciones (Art. 5, R. D. 1125/2003; 5 sep /BOE 18 de sept): 0 - 4,9 suspenso; 5,0 -6,9 aprobado; 7,0 -8,9 notable; 9,0 -10 sobresaliente. Tanto el desglose de los contenidos, metodologías y criterios de evaluación por asignatura se detallan en cada guía docente.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL3 - Capacidad para resolver problemas		
UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL6 - Trabajo en equipo		
UAL8 - Compromiso ético		
UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
UAL10 - Competencia social y ciudadanía global		

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B1 - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano		
B7 - Conocer e identificar los procesos fisiopatológicos.		
B9 - Reconocer situaciones de riesgo y aplicar soporte vital		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Congresos/ jornadas	0	0
Proyecciones audiovisuales	0	0
Sesión de evaluación	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Debates		
Ampliación de explicaciones		
Elaboración y exposición de trabajos		
Realización de ejercicios (informes, búsquedas bibliográficas, etc)		
Procedimientos/ tareas de laboratorio		
Seminarios ABP (Aprendizaje Basado en Problemas)		
Talleres		
Estudio de casos		
Lección magistral/ Conferencias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	70.0	80.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	5.0
Realización de trabajos	0.0	5.0
Asistencia seminarios / TP	0.0	20.0
Participación activa en TP, actitud y aptitud en resolución de los problemas planteados con anterioridad y adecuado manejo de la bibliografía recomendada	0.0	15.0
NIVEL 2: Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ciencias Psicosociales Aplicadas a los Cuidados de Enfermería		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ol style="list-style-type: none"> Adquirir el comportamiento mental que cuestiona las cosas e interesarse por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. Diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de forma personal. Utilizar las Técnicas de Información y Comunicación (TICs) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo. Comprender y explicar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión). Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales. Pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo. Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento) seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. Utilizar estrategias y habilidades que le permitan una comunicación efectiva con pacientes, familia, y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ámbito psicológico del ser humano y sus fundamentos. Bases sociales de la conducta: la socialización; la comunicación. Influencia de los factores psicosociales en la salud y la enfermedad. Estereotipos y prejuicios sociales. Introducción a las bases psicológicas de los cuidados. Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados de enfermería. Aspectos psicológicos relevantes del proceso "salud-enfermedad", de la relación "profesional de la salud-paciente" y equilibrio psicológico en situaciones de cambio vital. 		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sistema de calificaciones (art. 5, R. D. 1125/2003; 5 sep /BOE 18 de sept): 0 -4,9 suspenso; 5.0 - 6,9 aprobado; 7.0 - 8,9 notable; 9,0 -10 sobresaliente. Tanto las actividades, metodologías, contenidos y criterios de evaluación se detallan por asignatura en cada guía docente.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL6 - Trabajo en equipo		
UAL8 - Compromiso ético		
UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B8 - Identificar respuestas psicosociales de la persona ante situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento).		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Proyecciones audiovisuales	0	0
Sesión de evaluación	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Debates		
Ampliación de explicaciones		
Elaboración y exposición de trabajos		
Realización de ejercicios (informes, búsquedas bibliográficas, etc)		
Lección magistral/ Conferencias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	30.0	70.0
Asistencia y participación activa en clase	5.0	10.0
Autoevaluación	0.0	5.0
Realización de trabajos	5.0	10.0
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	5.0
Asistencia seminarios / TP	10.0	20.0
NIVEL 2: Análisis de Datos Estadísticos y Tics en Cuidados de Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Estadística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis de Datos Estadísticos y TICS en la Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ol style="list-style-type: none"> Utilizar las Técnicas de Información y Comunicación (TICs) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo. Conocer los sistemas de información sanitaria. Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer los conceptos básicos de la estadística y su aplicación. Origen y objeto de la Bioestadística. Estadística Descriptiva e Inferencial. Evaluación y tratamiento de datos estadísticos de la población. Fundamentos en los sistemas de información y comunicación en salud. Gestión de la información sociosanitaria. Recursos tecnológicos de aplicación al Cuidado Enfermero. Nuevas Tecnologías aplicadas a la información y comunicación en salud. 		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de calificaciones (art. 5, R. D. 1125/2003; 5 sep /BOE 18 de sept): 0 -4,9 suspenso; 5.0 - 6,9 aprobado; 7.0 - 8,9 notable; 9.0 -10 sobresaliente. Los criterios de evaluación, contenidos y metodología de cada asignatura se especifican en la guía docente.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
TR16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
B6 - Aplicar tecnologías y sistemas de comunicación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión de evaluación	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Elaboración y exposición de trabajos		
Realización de ejercicios (informes, búsquedas bibliográficas, etc)		
Lección magistral/ Conferencias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	0.0	70.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Realización de trabajos	0.0	20.0
NIVEL 2: Bioquímica, Alimentación, Nutrición, Dietética y Farmacología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Bioquímica, Alimentación, Nutrición y Dietética		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Farmacología Clínica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquirir el comportamiento mental que cuestiona las cosas e interesarse por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. Diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de forma personal. Identificar, analizar, y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor. 		

- Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.
- Pensar y actuar según principios de carácter universal basados en el valor de la persona y en su pleno desarrollo.
- Comprender y expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión).
- Utilizará las Técnicas de Información y Comunicación (TICs) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo.
- Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales.
- Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
- Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.
- Utilizar los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, promoviendo y reforzando pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los contenidos de la materia son los siguientes:

- Estudio de las bases bioquímicas de las células y los tejidos.
- Composición química del cuerpo humano.
- Flujo de información genética.
- Metabolismo energético.
- Bases moleculares de la nutrición.
- Principios generales de Alimentación, Nutrición, y Dietética.
- Alimentación en las distintas etapas de la vida.
- Alimentación en diferentes situaciones fisiológicas.
- Dietas terapéuticas.
- Conceptos generales: Farmacocinética; Farmacodinamia y Farmacoeconomía.
- Bases para el correcto uso y administración de medicamentos.
- Principios generales de acción de los fármacos.
- Principales grupos farmacológicos: acciones farmacológicas, reacciones adversas, usos, indicaciones y consideraciones de Enfermería.
- Otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de Enfermería y su aplicación y prescripción

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones (art. 5, R. D. 1125/2003; 5 sep /BOE 18 de sept):
 0 -4,9 suspenso;
 5,0 - 6,9 aprobado;
 7,0 - 8,9 notable;
 9,0 -10 sobresaliente.
 Los criterios de evaluación, metodologías y contenidos de cada asignatura se especifican en la guía docente.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC

UAL3 - Capacidad para resolver problemas

UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica

UAL6 - Trabajo en equipo

UAL8 - Compromiso ético

UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

UAL10 - Competencia social y ciudadanía global

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B2 - Conocer la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados.

B3 - Conocer los diferentes grupos de fármacos y su mecanismo de acción.

B4 - Uso de los medicamentos y vías de administración.

B5 - Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Proyecciones audiovisuales	0	0
Sesión de evaluación	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Debates		
Elaboración y exposición de trabajos		
Realización de ejercicios (informes, búsquedas bibliográficas, etc)		
Seminarios ABP (Aprendizaje Basado en Problemas)		
Talleres		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Lección magistral/ Conferencias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	0.0	80.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	5.0
Asistencia seminarios / TP	0.0	15.0
NIVEL 2: Transculturalidad, Género y Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Antropología
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Genero, Multiculturalidad y Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Salud en contextos educativos y laborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar estrategias para la protección de la salud y el bienestar social. • Adquirir el comportamiento mental que cuestiona las cosas e interesarse por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. • Diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de forma personal. • Identificar, analizar, y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor. • Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa. • Pensar y actuar según principios de carácter universal basados en el valor de la persona y en su pleno desarrollo. • Comprender y expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión). • Utilizar las Técnicas de Información y Comunicación (TICs) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo. • Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural. • Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para prevenir, detectar precozmente, asistir, y rehabilitar a las víctimas de esta forma de violencia. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencia cultural. 		

- Introducción a los términos: cultura, Interculturalidad, Multiculturalidad, Transculturalidad.
- Modelos de competencia cultural.
- Implicaciones sociales de la multiculturalidad.
- Cuidados enfermeros en la multiculturalidad: Comunicación intercultural.
- Problemas de salud más frecuentes de la población inmigrante.
- Procesos enfermeros relacionados con la inmigración.
- El género: educación y formación de identidades.
- Estereotipos de género y relaciones de poder: las características y fases de la violencia de género.
- Promoción de conductas de igualdad sin distinción de género.
- Prevención, detección precoz, asistencias y rehabilitación de las víctimas de violencia.
- El papel del género en la construcción histórica del conocimiento científico.
- Políticas que influyen en la salud con perspectiva de género.
- Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
- Relaciones personales, acoso escolar y laboral. Mediación e intervenciones encaminadas a minimizar los riesgos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones (art. 5, R. D. 1125/2003; 5 sep /BOE 18 de sept):
 0 -4,9 suspenso;
 5.0 - 6,9 aprobado;
 7.0 - 8,9 notable;
 9,0 -10 sobresaliente.
 Los criterios de evaluación de cada asignatura se especifica en la guía docente.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

UAL3 - Capacidad para resolver problemas

UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica

UAL6 - Trabajo en equipo

UAL8 - Compromiso ético

UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

UAL10 - Competencia social y ciudadanía global

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

TR4 - Comprender a la persona en su contexto socio-cultural.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

B10 - Conocer e identificar los problemas derivados de la violencia de género.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Proyecciones audiovisuales	0	0
Sesión de evaluación	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Debates

Elaboración y exposición de trabajos

Realización de ejercicios (informes, búsquedas bibliográficas, etc)

Procedimientos/ tareas de laboratorio

Seminarios ABP (Aprendizaje Basado en Problemas)

Talleres		
Lección magistral/ Conferencias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	0.0	40.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	20.0
Realización de trabajos	0.0	20.0
Asistencia seminarios / TP	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Ciencias de la Enfermería		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Bases Teóricas y Metodológicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia y Ética en Enfermería		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Enfermería		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquirir el comportamiento mental que cuestiona las cosas e interesarse por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional. Diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de forma personal. Pensar y actuar según principios de carácter universal basados en el valor de la persona y en su pleno desarrollo. Comprender y expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión). Prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables. Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud. Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud –enfermedad. Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación. Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería. Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicará la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollar planes de cuidados correspondientes. Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas. Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería. Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad. Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Concepto de salud y de cuidados desde una perspectiva histórica. Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería Bases conceptuales de la enfermería. Fundamentos metodológicos. Los modelos conceptuales en enfermería. El Proceso de Atención de Enfermería como método científico para proporcionar bienestar, confort y seguridad a las personas atendidas. Ética y moral. Bioética y sus principios. Código deontológico de la enfermería española y legislación profesional. La responsabilidad del profesional sanitario. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de calificaciones: (art. 5, R.D.1125/2003; 5 de septiembre/BOE 18 de septiembre) 0-4,9 suspenso (ss) 5.0-6,9 aprobado (ap)</p>		

7,0-8,9 notable (nt)		
9,0-10 sobresaliente (sb)		
Los criterios de evaluación, metodologías, y actividades de formación de cada asignatura se especifican en su guía docente.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL8 - Compromiso ético		
UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
TR1 - Prestar una atención sanitaria profesional adecuada.		
TR2 - Planificar cuidados a través de guías o modelos asistenciales.		
TR3 - Aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos.		
TR7 - Respetar opiniones, creencias y valores.		
TR8 - Promover información, autonomía y consentimiento informado.		
TR12 - Conocer el código ético de la enfermería.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería		
CE2 - Integrar y relacionar los conceptos centrales de la disciplina enfermera.		
CE3 - Aplicar el proceso de enfermería.		
CE4 - Conocer y aplicar los principios para un cuidado integral.		
CE5 - Dirigir, prestar y evaluar los cuidados integrales enfermería.		
CE13 - Conocer la legislación y el código deontológico de la enfermería.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Congresos/ jornadas	0	0
Proyecciones audiovisuales	0	0
Sesión de evaluación	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Debates		
Elaboración y exposición de trabajos		
Realización de ejercicios (informes, búsquedas bibliográficas, etc)		
Procedimientos/ tareas de laboratorio		
Estudio de casos		
Lección magistral/ Conferencias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	50.0	80.0
Asistencia y participación activa en clase	5.0	10.0
Portafolio	0.0	10.0
Realización de trabajos	10.0	15.0
Asistencia seminarios / TP	10.0	30.0
NIVEL 2: Enfermería del Adulto		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería del Adulto I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería del Adulto II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería en Salud Reproductiva y Salud Sexual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquirir el comportamiento mental que cuestiona las cosas e interesarse por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. Diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de forma personal. Identificar, analizar, y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor. Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa. Pensar y actuar según principios de carácter universal basados en el valor de la persona y en su pleno desarrollo. Comprender y expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión). Utilizar las Técnicas de Información y Comunicación (TICs) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo. Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales. Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificar las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, establecer una relación terapéutica con los enfermos y familiares. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo. 		

- Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los contenidos de la materia son los siguientes:

- La aplicación de la metodología de cuidados a la práctica clínica.
- Clasificaciones de fenómenos de interés para la enfermería.
- La atención de enfermería (valoración, establecimiento de juicios, planificación y realización de cuidados) en las alteraciones de la salud de la persona adulta.
- Las intervenciones de enfermería aplicables a personas adultas para prevenir o tratar alteraciones en la salud.
- Características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo, climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa.
- Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad
- Profundización en el conocimiento y aplicación de los cuidados paliativos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones: (art. 5, R.D.1125/2003; 5 de septiembre/BOE 18 de septiembre)
 0-4,9 suspenso (ss)
 5,0-6,9 aprobado (ap)
 7,0-8,9 notable (nt)
 9,0-10 sobresaliente (sb)
 Los contenidos, metodologías, actividades y criterios de evaluación se detallan en la guía docente de cada asignatura.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC

UAL3 - Capacidad para resolver problemas

UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica

UAL6 - Trabajo en equipo

UAL8 - Compromiso ético

UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

UAL10 - Competencia social y ciudadanía global

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE7 - Conocer las alteraciones de salud en el adulto.

CE8 - Identificar las características de las mujeres en cada etapa.

CE15 - Conocer y aplicar los cuidados paliativos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Proyecciones audiovisuales	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Debates

Ampliación de explicaciones

Elaboración y exposición de trabajos

Realización de ejercicios (informes, búsquedas bibliográficas, etc)

Procedimientos/ tareas de laboratorio

Seminarios ABP (Aprendizaje Basado en Problemas)

Estudio de casos

Resolución de problemas

Informes

Lección magistral/ Conferencias

Demostración de procedimientos específicos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	0.0	70.0
Realización de trabajos	0.0	10.0
Asistencia seminarios / TP	0.0	20.0
NIVEL 2: Enfermería de Salud Mental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería en Salud Mental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquirir el comportamiento mental que cuestiona las cosas e interesarse por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. Diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de forma personal. Identificar, analizar, y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor. Pensar y actuar según principios de carácter universal basados en el valor de la persona y en su pleno desarrollo. Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales. Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionar cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Problemas de salud más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital en el ámbito de la enfermería. Aspectos sociales y culturales con relación a la salud/enfermedad mental. Salud mental y estilos de vida. Salud mental en el Sistema Nacional de Salud. Cuidados de enfermería al usuario con comportamientos desadaptativos en las experiencias vitales. Cuidados de enfermería al usuario con trastornos mentales. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de calificaciones: (art. 5, R.D.1125/2003; 5 de septiembre/BOE 18 de septiembre) 0-4,9 suspenso (ss) 5.0-6,9 aprobado (ap) 7,0-8,9 notable (nt) 9,0-10 sobresaliente (sb) Los contenidos, metodologías, actividades y criterios de evaluación se detallan en de cada guía docente.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
UAL3 - Capacidad para resolver problemas		
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE14 - Conocer los problemas de salud mental en las diferentes etapas del ciclo vital.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Proyecciones audiovisuales	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Debates		
Ampliación de explicaciones		
Elaboración y exposición de trabajos		
Realización de ejercicios (informes, búsquedas bibliográficas, etc)		
Procedimientos/ tareas de laboratorio		
Seminarios ABP (Aprendizaje Basado en Problemas)		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Lección magistral/ Conferencias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	0.0	70.0
Realización de trabajos	0.0	10.0
Asistencia seminarios / TP	0.0	17.0

Análisis de fuentes documentales	0.0	3.0
NIVEL 2: Enfermería Familiar y Comunitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería Comunitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquirir el comportamiento mental que cuestiona las cosas e interesarse por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. Diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de forma personal. 		

- Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.
- Pensar y actuar según principios de carácter universal basados en el valor de la persona y en su pleno desarrollo.
- Comprender y expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión).
- Utilizar las Técnicas de Información y Comunicación (TICs) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo.
- Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales.
- Identificar, analizar, y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor.
- Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- Desarrollar actividades para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad. Comprender la función, actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los contenidos de la materia son los siguientes:

- Diseños de sistemas de cuidados dirigidos a personas, familias o grupos.
- Fundamentos del nivel primario de salud. El trabajo en equipo en Atención Primaria.
- Atención de las personas/familia/comunidad en el proceso de salud-enfermedad.
- Problemas de salud más relevantes en una comunidad.
- Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones: (art. 5, R.D.1125/2003; 5 de septiembre/BOE 18 de septiembre)
 0-4,9 suspenso (ss)
 5,0-6,9 aprobado (ap)
 7,0-8,9 notable (nt)
 9,0-10 sobresaliente (sb)
 Los criterios de evaluación de cada asignatura se especifican en su guía docente.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC

UAL3 - Capacidad para resolver problemas

UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica

UAL6 - Trabajo en equipo

UAL8 - Compromiso ético

UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

UAL10 - Competencia social y ciudadanía global

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

TR5 - Diseñar sistemas de cuidados.

TR11 - Fomentar la educación para la salud.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Conocer e identificar los fundamentos del nivel primario de salud.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Proyecciones audiovisuales	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Debates

Realización de ejercicios (informes, búsquedas bibliográficas, etc)

Talleres

Estudio de casos		
Dinámicas de grupo		
Diario del alumno (virtual)		
Lección magistral/ Conferencias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	0.0	60.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	10.0
Asistencia seminarios / TP	0.0	20.0
NIVEL 2: Enfermería de la Infancia y de la Adolescencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería de la Infancia y de la Adolescencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir el comportamiento mental que cuestiona las cosas e interesarse por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. • Diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de forma personal. • Identificar, analizar, y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor. • Pensar y actuar según principios de carácter universal basados en el valor de la persona y en su pleno desarrollo. • Comprender y expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión). • Utilizar las Técnicas de Información y Comunicación (TICs) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo. • Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales. • Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato. Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo. Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificará sus manifestaciones. Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse. Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores. Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento. Proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenidos específicos de los cuidados al neonato. • Características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo. • Problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificación de sus manifestaciones. • Valoración del niño. Problemas de enfermería y complicaciones. • Aplicación de técnicas que integran el cuidado de enfermería estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores. • Intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento. • Educación para la salud a padres y cuidadores primarios. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de calificaciones: (art. 5, R.D.1125/2003; 5 de septiembre/BOE 18 de septiembre) 0-4,9 suspenso (ss) 5,0-6,9 aprobado (ap) 7,0-8,9 notable (nt) 9,0-10 sobresaliente (sb) Los contenidos, metodologías, actividades y criterios de evaluación de cada asignatura se detalla en la guía docente.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL3 - Capacidad para resolver problemas		
UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL6 - Trabajo en equipo		
UAL8 - Compromiso ético		
UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE9 - Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Proyecciones audiovisuales	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Debates		
Ampliación de explicaciones		
Elaboración y exposición de trabajos		
Realización de ejercicios (informes, búsquedas bibliográficas, etc)		
Seminarios ABP (Aprendizaje Basado en Problemas)		
Estudio de casos		
Lección magistral/ Conferencias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	0.0	70.0
Realización de trabajos	0.0	10.0
Asistencia seminarios / TP	0.0	20.0
NIVEL 2: Enfermería del Envejecimiento		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería de Envejecimiento		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir el comportamiento mental que cuestiona las cosas e interesarse por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. • Diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de forma personal. • Identificar, analizar, y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor. • Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa. • Pensar y actuar según principios de carácter universal basados en el valor de la persona y en su pleno desarrollo. • Comprender y expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión). • Utilizar las Técnicas de Información y Comunicación (TICs) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo. • Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales. • Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud. Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer. • Conocerá los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores. Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos del proceso de envejecer y su repercusión en la salud. • Modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer. • Los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores. • Las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de calificaciones: (art. 5, R.D.1125/2003; 5 de septiembre/BOE 18 de septiembre) 0-4,9 suspenso (ss) 5.0-6,9 aprobado (ap) 7,0-8,9 notable (nt) 9,0-10 sobresaliente (sb) Los contenidos, metodologías, actividades y criterios de evaluación de cada asignatura se detallan en la guía docente.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL3 - Capacidad para resolver problemas		
UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL6 - Trabajo en equipo		
UAL8 - Compromiso ético		
UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
UAL10 - Competencia social y ciudadanía global		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Identificar los cambios asociados al proceso de envejecer.		
CE11 - Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores.		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Proyecciones audiovisuales	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Debates		
Ampliación de explicaciones		
Elaboración y exposición de trabajos		
Realización de ejercicios (informes, búsquedas bibliográficas, etc)		
Procedimientos/ tareas de laboratorio		
Estudio de casos		
Lección magistral/ Conferencias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	0.0	70.0
Realización de trabajos	0.0	10.0
Asistencia seminarios / TP	0.0	20.0
NIVEL 2: Administración y Gestión de Recursos en Enfermería		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Administración y Gestión de Recursos en Enfermería		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir el comportamiento mental que cuestiona las cosas e interesarse por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. • Diseñar, gestiona y ejecuta una tarea de forma personal. • Identificar, analizar, y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor. • Pensar y actuar según principios de carácter universal basados en el valor de la persona y en su pleno desarrollo. • Utilizar las Técnicas de Información y Comunicación (TICs) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo. • Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales • Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles. • Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad. • Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales. • Conocer el Sistema Sanitario Español. Identifica las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiación socio-sanitaria y recursos disponibles. • Mecanismos de evaluación y calidad de los aspectos científico-técnicos. • Estructura y características del equipo multidisciplinar: resolución de problemas y toma de decisiones. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de calificaciones: (art. 5, R.D.1125/2003; 5 de septiembre/BOE 18 de septiembre) 0-4,9 suspenso (ss) 5.0-6,9 aprobado (ap) 7,0-8,9 notable (nt) 9,0-10 sobresaliente (sb) Los contenidos, metodologías, actividades y criterios de evaluación de cada asignatura se especifica en la guía docente.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL3 - Capacidad para resolver problemas		
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL6 - Trabajo en equipo		
UAL8 - Compromiso ético		
UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
TR13 - Utilizar adecuadamente los recursos disponibles.		
TR14 - Establecer mecanismos de evaluación.		
TR15 - Trabajar en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE12 - Conocer el Sistema Sanitario Español y los servicios de enfermería en la gestión de cuidados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Proyecciones audiovisuales	0	0
Sesión informativa	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Debates		
Elaboración y exposición de trabajos		
Realización de ejercicios (informes, búsquedas bibliográficas, etc)		
Procedimientos/ tareas de laboratorio		
Estudio de casos		
Lección magistral/ Conferencias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	0.0	30.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Realización de trabajos	0.0	10.0
Asistencia seminarios / TP	0.0	30.0
AADD B-learning	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Propias de la Universidad		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Cuidados de enfermería en el paciente crítico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Cuidados de enfermería en el paciente crítico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquirir el comportamiento mental que cuestiona las cosas e interesarse por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. Identificar, analizar, y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor. Pensar y actuar según principios de carácter universal basados en el valor de la persona y en su pleno desarrollo. Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales. Realizar los cuidados de enfermería basados en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplicación de cuidados de enfermería basándose en una atención integral de salud Estrategias de cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y continuidad asistencia 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de calificaciones: (art. 5 R.D.1125/2003; 5 de septiembre/BOE 18 de septiembre) 0-4,9 suspenso (ss) 5.0 - 6,9 aprobado (ap) 7,0-8,9 notable (nt) 9,0-10 sobresaliente (sb) Los contenidos, actividades, metodologías y criterios de evaluación de cada asignatura se detallan en la guía docente.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
UAL3 - Capacidad para resolver problemas		
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL6 - Trabajo en equipo		
UAL8 - Compromiso ético		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
TR17 - Realizar los cuidados de forma integral.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Proyecciones audiovisuales	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Debates		
Ampliación de explicaciones		
Elaboración y exposición de trabajos		
Procedimientos/ tareas de laboratorio		
Lección magistral/ Conferencias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	0.0	70.0
Realización de trabajos	0.0	10.0
Asistencia seminarios / TP	0.0	20.0
NIVEL 2: Promoción y seguridad en salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Promoción y seguridad en salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar, analizar, y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor Comprender y expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión). Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales. Diseñar estrategias para la protección de la salud y bienestar social. Explicar el marco conceptual de la promoción de la salud. Conocer e identificar los determinantes de la salud. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategias para la protección de la salud y el bienestar de las personas, familias o grupos atendidos garantizando su seguridad. Marco conceptual de promoción de la salud. Determinantes de la salud. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de calificaciones: (art. 5 R.D.1125/2003; 5 de septiembre/BOE 18 de septiembre)</p> <p>0-4,9 suspenso (ss) 5.0 . -6,9 aprobado (ap) 7,0-8,9 notable (nt) 9,0-10 sobresaliente (sb)</p> <p>Los contenidos, actividades, metodologías y criterios de evaluación de cada asignatura se detallan en la guía docente.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
UAL3 - Capacidad para resolver problemas		
UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL6 - Trabajo en equipo		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
TR10 - Proteger la salud y el bienestar.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 16 - Conocer el marco conceptual de la promoción de la salud		
CE17 - Identificar los determinantes de la salud		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Proyecciones audiovisuales	0	0
Sesión de evaluación	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Debates		
Elaboración y exposición de trabajos		
Realización de ejercicios (informes, búsquedas bibliográficas, etc)		
Procedimientos/ tareas de laboratorio		
Seminarios ABP (Aprendizaje Basado en Problemas)		
Talleres		
Lección magistral/ Conferencias		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	60.0	70.0
Realización de trabajos	0.0	10.0
Asistencia seminarios / TP	20.0	40.0
NIVEL 2: Cuidados de enfermería en situaciones complejas de salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Cuidados de enfermería en situaciones complejas de salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar, analizar, y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor. 2. Pensar y actuar según principios de carácter universal basados en el valor de la persona y en su pleno desarrollo. 3. Comprender y expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión). 4. Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales. 5. Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias para adoptar medidas de confortabilidad en pacientes avanzados y terminales. • Atención de síntomas dirigidos al paciente/familia en cuidados paliativos. • Conocer los cuidados paliativos y control del dolor. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de calificaciones: (art. 5 R.D.1125/2003; 5 de septiembre/BOE 18 de septiembre) 0-4,9 suspenso (ss) 5.0 - 6,9 aprobado (ap) 7.0-8,9 notable (nt) 9.0-10 sobresaliente (sb) Los contenidos, metodologías, actividades y criterios de evaluación de cada asignatura se detallan en la guía docente.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
UAL3 - Capacidad para resolver problemas		
UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL8 - Compromiso ético		
UAL1bis - Profundización en el conocimiento y aplicación de los cuidados paliativos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
TR10 - Proteger la salud y el bienestar.		
TR18 - Aplicar cuidados de confortabilidad en la fase final de la vida.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Proyecciones audiovisuales	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Debates		
Estudio de casos		
Lección magistral/ Conferencias		
Demostración de procedimientos específicos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	0.0	60.0
Asistencia seminarios / TP	0.0	40.0
NIVEL 2: Enfermería basada en la evidencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería basada en la evidencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir el comportamiento mental que cuestiona las cosas e interesarse por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. • Diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de forma personal. • Identificar, analizar, y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor. • Pensar y actuar según principios de carácter universal basados en el valor de la persona y en su pleno desarrollo. • Comprender y expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión). • Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales. • Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones de enfermería en la evidencia científica. 		

- Toma de decisiones basadas en la evidencia.
- Utilización de la evidencia en los medios disponibles.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones: (art. 5 R.D.1125/2003; 5 de septiembre/BOE 18 de septiembre)
 0-4,9 suspenso (ss)
 5,0 - 6,9 aprobado (ap)
 7,0-8,9 notable (nt)
 9,0-10 sobresaliente (sb)
 Los contenidos, actividades, metodologías y criterios de evaluación de cada asignatura se detallan en la guía docente.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

UAL3 - Capacidad para resolver problemas

UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica

UAL6 - Trabajo en equipo

UAL8 - Compromiso ético

UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

TR6 - Basar las intervenciones en la evidencia científica.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Proyecciones audiovisuales	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Debates

Elaboración y exposición de trabajos

Realización de ejercicios (informes, búsquedas bibliográficas, etc)

Estudio de casos

Lección magistral/ Conferencias

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	0.0	70.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Realización de trabajos	0.0	20.0
Asistencia seminarios / TP	0.0	20.0

5.5 NIVEL 1: Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Practicum I

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Prácticas Externas
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
12		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
12		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender y expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión). Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales. Incorporar en sus prácticas pre-profesionales realizadas en los distintos servicios y centros asistenciales, los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia son los siguientes:</p> <p>Las prácticas tuteladas se desarrollarán en unidades asistenciales de enfermería en los diferentes centros asistenciales sanitarios y sociosanitarios donde el estudiante pueda adquirir y desarrollar las competencias descritas en la titulación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de calificaciones: (art. 5, r.d.1125/2003; 5 de septiembre/boe 18 de septiembre)</p> <p>0-4,9 suspenso (ss) 5,0-6,9 aprobado (ap) 7,0-8,9 notable (nt) 9,0-10 sobresaliente (sb)</p>		

Las áreas clínicas y asistenciales donde el estudiante desarrollará las prácticas, así como las actividades que deberán realizar, metodologías de los seminarios y criterios de evaluación etc, del prácticum I se detallan en la guía docente.

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL6 - Trabajo en equipo		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
P1 - Prácticas profesionales en los diferentes ámbitos de salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades prácticas en unidades asistenciales	0	0
Sesión informativa	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Elaboración y exposición de trabajos		
Seminarios ABP (Aprendizaje Basado en Problemas)		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe de progreso	10.0	50.0
Asistencia seminarios / TP	10.0	30.0
Memorias	10.0	20.0
NIVEL 2: Practicum II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		12
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		12
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pensar y actuar según principios de carácter universal basados en el valor de la persona y en su pleno desarrollo. • Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales. • Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medio ambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa. • Incorporar en sus prácticas pre-profesionales realizadas en los distintos servicios y centros asistenciales, los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia son los siguientes: Las prácticas tuteladas se desarrollarán en unidades de enfermería en los diferentes centros asistenciales sanitarios y sociosanitarios donde el estudiante pueda adquirir y desarrollar las competencias descritas en la titulación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de calificaciones: (art. 5, r.d.1125/2003; 5 de septiembre/boe 18 de septiembre) 0-4,9 suspenso (ss) 5,0-6,9 aprobado (ap) 7,0-8,9 notable (nt) 9,0-10 sobresaliente (sb)</p> <p>Las áreas clínicas y asistenciales donde el estudiante desarrollará las prácticas, así como las actividades que deberán realizar, metodologías de los seminarios y criterios de evaluación etc, del prácticum II, quedan detalladas en la guía docente.</p> <p>Prerrequisito: Haber superado el Practicum 1 (2º curso) para poder matricularse en el Practicum 2 (3º curso)</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
UAL6 - Trabajo en equipo		
UAL8 - Compromiso ético		
UAL10 - Competencia social y ciudadanía global		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

P1 - Prácticas profesionales en los diferentes ámbitos de salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades prácticas en unidades asistenciales	0	0
Sesión informativa	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Elaboración y exposición de trabajos		
Seminarios ABP (Aprendizaje Basado en Problemas)		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe de progreso	10.0	50.0
Asistencia seminarios / TP	10.0	0.0
Memorias	10.0	20.0
NIVEL 2: Practicum III		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		12
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		12
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. 2. Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor. 3. Pensar y actuar según principios de carácter universal basados en el valor de la persona y en su pleno desarrollo. 4. Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales. 5. Incorporar en sus prácticas pre-profesionales realizadas en los distintos servicios y centros asistenciales, los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia son los siguientes: Las prácticas tuteladas se desarrollarán en unidades de enfermería en los diferentes centros asistenciales sanitarios y sociosanitarios donde el estudiante pueda adquirir y desarrollar las competencias descritas en la titulación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de calificaciones: (art. 5, r.d.1125/2003; 5 de septiembre/boe 18 de septiembre) 0-4,9 suspenso (ss) 5,0-6,9 aprobado (ap) 7,0-8,9 notable (nt) 9,0-10 sobresaliente (sb)</p> <p>Las áreas clínicas y asistenciales donde el estudiante desarrollará las prácticas, así como las actividades que deberán realizar, metodologías de los seminarios y criterios de evaluación etc, del prácticum III, quedan detalladas en la guía docente.</p> <p>Prerrequisito: Haber superado el Practicum 1 (2º curso) para poder matricularse en el Practicum 3 (3º curso)</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
UAL3 - Capacidad para resolver problemas		
UAL6 - Trabajo en equipo		
UAL8 - Compromiso ético		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
P1 - Prácticas profesionales en los diferentes ámbitos de salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Actividades prácticas en unidades asistenciales	0	0
Sesión informativa	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Elaboración y exposición de trabajos		
Seminarios ABP (Aprendizaje Basado en Problemas)		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe de progreso	10.0	50.0
Asistencia seminarios / TP	10.0	30.0
Memorias	10.0	20.0
NIVEL 2: Practicum IV		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
12		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
12		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverla con rigor. Cuestionar las cosas e interesarse por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Incorporar en sus prácticas pre-profesionales realizadas en los distintos servicios y centros asistenciales, los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia son los siguientes: Las prácticas tuteladas se desarrollarán en unidades de enfermería en los diferentes centros asistenciales sanitarios y sociosanitarios donde el estudiante pueda adquirir y desarrollar las competencias descritas en la titulación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de calificaciones: (art. 5, r.d.1125/2003; 5 de septiembre/boe 18 de septiembre) 0-4,9 suspenso (ss) 5,0-6,9 aprobado (ap) 7,0-8,9 notable (nt) 9,0-10 sobresaliente (sb)</p> <p>Las áreas clínicas y asistenciales donde el estudiante desarrollará las prácticas, así como las actividades que deberán realizar, metodologías de los seminarios y criterios de evaluación etc, del prácticum IV, quedan detalladas en la guía docente.</p> <p>Prerrequisito: Haber superado los Practicum 2 y 3 (3º curso) para poder cursar el Practicum 4 (4º curso)</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
UAL3 - Capacidad para resolver problemas		
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
P1 - Prácticas profesionales en los diferentes ámbitos de salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades prácticas en unidades asistenciales	0	0
Sesión informativa	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Elaboración y exposición de trabajos		
Seminarios ABP (Aprendizaje Basado en Problemas)		

Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe de progreso	10.0	50.0
Asistencia seminarios / TP	10.0	30.0
Memorias	10.0	20.0
NIVEL 2: Practicum V		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
12		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum V		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
12		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • Pensar y actuar según principios de carácter universal basados en el valor de la persona y en su pleno desarrollo. • Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales. • Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor. • Incorporar en sus prácticas pre-profesionales realizadas en los distintos servicios y centros asistenciales, los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia son los siguientes: Las prácticas tuteladas se desarrollarán en unidades de enfermería en los diferentes centros asistenciales sanitarios y sociosanitarios donde el estudiante pueda adquirir y desarrollar las competencias descritas en la titulación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de calificaciones: (art. 5, r.d.1125/2003; 5 de septiembre/boe 18 de septiembre) 0-4,9 suspenso (ss) 5,0-6,9 aprobado (ap) 7,0-8,9 notable (nt) 9,0-10 sobresaliente (sb)</p> <p>Las áreas clínicas y asistenciales donde el estudiante desarrollará las prácticas, así como las actividades que deberán realizar, metodologías de los seminarios y criterios de evaluación etc, del prácticum V, quedan detalladas en la guía docente.</p> <p>Prerrequisito: Haber superado los Practicum 2 y 3 (3º curso) para poder cursar el Practicum 5 (4º curso)</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
UAL3 - Capacidad para resolver problemas		
UAL6 - Trabajo en equipo		
UAL8 - Compromiso ético		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
P1 - Prácticas profesionales en los diferentes ámbitos de salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades prácticas en unidades asistenciales	0	0
Sesión informativa	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Elaboración y exposición de trabajos		
Seminarios ABP (Aprendizaje Basado en Problemas)		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe de progreso	10.0	50.0
Asistencia seminarios / TP	10.0	30.0
Memorias	10.0	20.0

NIVEL 2: Practicum VI		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	12	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum VI		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	12	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, área y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales. Diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de forma personal. 		

- Incorporar en sus prácticas pre-profesionales realizadas en los distintos servicios y centros asistenciales, los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los contenidos de la materia son los siguientes:
Las prácticas tuteladas se desarrollarán en unidades de enfermería en los diferentes centros asistenciales sanitarios y sociosanitarios donde el estudiante pueda adquirir y desarrollar las competencias descritas en la titulación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema de calificaciones: (art. 5, r.d.1125/2003; 5 de septiembre/boe 18 de septiembre)
0-4,9 suspenso (ss)
5,0-6,9 aprobado (ap)
7,0-8,9 notable (nt)
9,0-10 sobresaliente (sb)

Las áreas clínicas y asistenciales donde el estudiante desarrollará las prácticas, así como las actividades que deberán realizar, metodologías de los seminarios y criterios de evaluación etc, del prácticum VI, quedan detalladas en la guía docente.

Prerrequisito: Haber superado los Practicum 2 y 3 (3º curso) para poder cursar el Practicum 6 (4º curso)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

UAL6 - Trabajo en equipo

UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

P1 - Prácticas profesionales en los diferentes ámbitos de salud.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades prácticas en unidades asistenciales	0	0
Sesión informativa	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Elaboración y exposición de trabajos

Seminarios ABP (Aprendizaje Basado en Problemas)

Estudio de casos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe de progreso	10.0	50.0
Asistencia seminarios / TP	10.0	30.0
Memorias	10.0	20.0

NIVEL 2: Practicum VII

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	12	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum VII		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	12	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posea las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • Cuestionar las cosas e interesarse por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. • Diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de forma personal. <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar en sus prácticas pre-profesionales realizadas en los distintos servicios y centros asistenciales, los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basándolos en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia son los siguientes: Las prácticas tuteladas se desarrollarán en unidades de enfermería en los diferentes centros asistenciales sanitarios y sociosanitarios donde el estudiante pueda adquirir y desarrollar las competencias descritas en la titulación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de calificaciones: (art. 5, r.d.1125/2003; 5 de septiembre/boe 18 de septiembre) 0-4,9 suspenso (ss) 5,0-6,9 aprobado (ap) 7,0-8,9 notable (nt) 9,0-10 sobresaliente (sb)</p>		

Las áreas clínicas y asistenciales donde el estudiante desarrollará las prácticas, así como las actividades que deberán realizar, metodologías de los seminarios y criterios de evaluación etc, del prácticum VII, quedan detalladas en la guía docente.

Prerrequisito: Haber superado los Practicum 2 y 3 (3º curso) para poder cursar el Practicum 7 (4º curso)

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
P1 - Prácticas profesionales en los diferentes ámbitos de salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades prácticas en unidades asistenciales	0	0
Sesión informativa	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Elaboración y exposición de trabajos		
Seminarios ABP (Aprendizaje Basado en Problemas)		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe de progreso	10.0	50.0
Asistencia seminarios / TP	10.0	30.0
Memorias	10.0	20.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender y expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión). Incorporar las competencias de comunicación oral y escrita, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico integrando los conocimientos de Enfermería basándolos en principios y valores asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia son los siguientes: Para el Trabajo Fin de Grado se desarrollará un proyecto que relacione de manera transversal el contenido formativo con la práctica de cuidados enfermeros.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de calificaciones: (art. 5, r.d.1125/2003; 5 de septiembre/boe 18 de septiembre) 0-4,9 suspenso (ss) 5,0-6,9 aprobado (ap) 7,0-8,9 notable (nt) 9,0-10 sobresaliente (sb) Los contenidos, actividades, metodologías y criterios de evaluación del T.F.G se detallan en la guía docente.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
UAL1 - Conocimientos básicos de la profesión (a completar con competencias específicas)		
UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
P2 - Trabajo Fin de Grado.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión informativa	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Elaboración y exposición de trabajos		
Resolución de problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe de progreso	10.0	70.0
Asistencia a tutorías	10.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Optatividad		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Técnicas complementarias aplicadas a los cuidados de enfermería		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Técnicas complementarias aplicadas a los cuidados de enfermería		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir el comportamiento mental que cuestiona las cosas e interesarse por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. • Diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de forma personal. • Identificar, analizar, y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor. • Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa. • Pensar y actuar según principios de carácter universal basados en el valor de la persona y en su pleno desarrollo. • Comprender y expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión). • Utilizar las Técnicas de Información y Comunicación (TICs) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo. • Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación de las diferentes técnicas complementarias para su aplicación a los cuidados de enfermería: • Musicoterapia • Técnicas occidentales y orientales. • Plantas medicinales. • Comunicación a través del contacto manual. • Reflexología. • Aproximación teórica a la acupresión y el shiatsu y otras técnicas de aplicación a los cuidados. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de calificaciones: (art. 5 R.D.1125/2003; 5 de septiembre/BOE 18 de septiembre) 0-4,9 suspenso (ss) 5.0 . -6,9 aprobado (ap) 7,0-8,9 notable (nt) 9,0-10 sobresaliente (sb) Los contenidos, metodologías, actividades y criterios de evaluación de cada asignatura se detallan en la guía docente.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL3 - Capacidad para resolver problemas		
UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL8 - Compromiso ético		
UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
UAL10 - Competencia social y ciudadanía global		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
TR17 - Realizar los cuidados de forma integral.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Proyecciones audiovisuales	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Debates		
Ampliación de explicaciones		
Elaboración y exposición de trabajos		
Realización de ejercicios (informes, búsquedas bibliográficas, etc)		
Procedimientos/ tareas de laboratorio		
Lección magistral/ Conferencias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	0.0	70.0
Realización de trabajos	0.0	10.0
Asistencia seminarios / TP	0.0	20.0
NIVEL 2: Cuidados de salud para la ciudadanía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Cuidados de salud para la ciudadanía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir el comportamiento mental que cuestiona las cosas y e interesarse por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. • Diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de forma personal. • Identificar, analizar, y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor. • Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa. • Pensar y actuar según principios de carácter universal basados en el valor de la persona y en su pleno desarrollo. • Comprender y expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión). • Utilizará las Técnicas de Información y Comunicación (TICs) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo. • Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la materia son los siguientes:</p> <p>Fundamentos sobre la manera de aplicar los hábitos y actitudes saludables en las actividades de la vida diaria para la convivencia y la promoción del confort de la comunidad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de calificaciones: (art. 5 R.D.1125/2003; 5 de septiembre/BOE 18 de septiembre)</p> <p>0-4,9 suspenso (ss)</p> <p>5.0 - 6,9 aprobado (ap)</p> <p>7,0-8,9 notable (nt)</p> <p>9,0-10 sobresaliente (sb)</p> <p>Los contenidos, metodologías, actividades y criterios de evaluación de cada asignatura se detallan en la guía docente.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL3 - Capacidad para resolver problemas		
UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL6 - Trabajo en equipo		
UAL8 - Compromiso ético		
UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		

UAL10 - Competencia social y ciudadanía global		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
TR9 - Fomentar estilos de vida saludables.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Proyecciones audiovisuales	0	0
Sesión informativa	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Debates		
Ampliación de explicaciones		
Elaboración y exposición de trabajos		
Realización de ejercicios (informes, búsquedas bibliográficas, etc)		
Lección magistral/ Conferencias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	0.0	40.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Portafolio	0.0	20.0
Realización de trabajos	0.0	30.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Almería	Profesor Contratado Doctor	11.5	100	0
Universidad de Almería	Profesor colaborador Licenciado	7.7	100	0
Universidad de Almería	Profesor Titular de Escuela Universitaria	19.2	20	0
Universidad de Almería	Profesor Titular de Universidad	34.6	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
65	7	85
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de Rendimiento	85

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

En los términos previstos por sus Estatutos (aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, BOJA núm. 247 de 24 de diciembre de 2003) la Universidad de Almería tiene previsto un sistema de evaluación y seguimiento de sus estudios:

Artículo 170. Evaluación de la calidad. 1. Sin perjuicio de la preceptiva evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del desarrollo efectivo de las enseñanzas, prevista en el artículo 35.5 de la Ley Orgánica de Universidades, tras el período de implantación de un plan de estudios, la Universidad de Almería, en el marco de sus actuaciones tendentes a la evaluación de la calidad y mejora de sus enseñanzas, implantará sistemas específicos de evaluación de la calidad de los planes de estudios. Asimismo, en las facultades y escuelas se crearán comisiones encargadas de la evaluación de los planes de estudios y de proponer, en su caso, la actualización de los mismos para garantizar su adecuación a las demandas sociales. Necesariamente formarán parte de dichas comisiones los vicedecanos y subdirectores que tengan asignadas competencias al respecto.

2. Para una mejora de la calidad en la docencia, la Universidad potenciará la formación y el perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos.

Artículo 212. Evaluación y mejora de la calidad. La Universidad de Almería establecerá los medios y estructuras necesarios para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria, al objeto de alcanzar cotas de calidad en los ámbitos docente, investigador y de gestión.

En los nuevos Títulos, el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes están ligados a la consecución de una serie de competencias transversales, generales del Título y específicas de los módulos y/o materias. Así, los indicadores de rendimiento referidos en el apartado anterior y acerca de los cuales es preciso establecer un procedimiento de seguimiento, están íntimamente relacionados con la adquisición de, al menos, un número mínimo concreto de competencias.

Con el fin de dar cumplimiento a este requisito, la Universidad de Almería ha desarrollado un **procedimiento general** que evalúa las competencias genéricas (transversales) de la UAL (aprobadas por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 17/06/08), las competencias generales del Título y las competencias específicas del módulo/materia (ver tablas 1, 2, y 3) a aplicar en tres momentos distintos (ver figura 1 y tabla 4) que se adjunta:

1. **Ex-Ante:** determinación de las competencias iniciales mínimas requeridas, no sujeta a calificaciones pero que permite a los docentes conocer los niveles competenciales de partida de los alumnos (información útil para el profesorado y para los propios estudiantes) en una materia concreta con el propósito de reorientar el proceso de planificación y aprendizaje-enseñanza (insistir más en aquéllos aspectos más deficitarios).
2. **Durante** (al final de las materias o módulos): con una finalidad específicamente "formativa". Las competencias reflejadas en las guías docentes serán evaluadas por el profesor para orientar al alumno en su proceso de aprendizaje o por el propio alumnado mediante los ejercicios de autoevaluación,
3. **Ex-Post:** El trabajo de Fin de Grado, supervisado por un Tutor, permite al alumno desarrollar las capacidades de escritura, argumentación, análisis y exposición pública, fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

En el caso del "Trabajo Fin de Grado", la evaluación se hará a partir de los siguientes puntos:

1. Seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo.
2. Evaluación del Trabajo por una comisión integrada por Profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.
3. El Trabajo Fin de Grado, permitirá al alumno desarrollar las capacidades de escritura, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia estimadas, sobre la base de una ponderación racional de los años anteriores, deberán verificarse mediante la propia consecución de las competencias, genéricas de la Universidad y específicas del Título y de los módulos que lo integran.

El procedimiento a seguir se sintetiza en la siguiente figura.

Figura 1. Distribución temporal de la evaluación de las competencias

Para la medida del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes del Título a través de la evaluación de las competencias se podrán utilizar los modelos de sistemas de recogida de información que se presentan en las tablas 1 a 4, y que serán remitidas a las Comisiones de Calidad de cada Título quienes estudiarán su viabilidad, posible adaptación y aplicación.

Tabla 1. Competencias transversales de la UAL

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia estimadas, sobre la base de una ponderación racional de los años anteriores, deberán verificarse mediante la propia consecución de las competencias, genéricas de la Universidad y específicas del Título y de los módulos que lo integran.

El procedimiento a seguir se sintetiza en la siguiente figura.

Figura 1. Distribución temporal de la evaluación de las competencias

Para la medida del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes del Título a través de la evaluación de las competencias se podrán utilizar los modelos de sistemas de recogida de información que se presentan en las tablas 1 a 4, y que serán remitidas a las Comisiones de Calidad de cada Título quienes estudiarán su viabilidad, posible adaptación y aplicación.

Tabla 1. Competencias transversales de la UAL

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

10

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE

<http://cms.ual.es/UAL/estudios/grados/calidad/GRADO1509>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO

2009

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

TABLA DE ADAPTACIÓN DE DIPLOMADO AL GRADO
GRADO ENFERMERÍA D.U.E

ASIGNATURAS	MATERIAS/ASIGNATURAS
ESTRUCTURA	ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO
FISIOLOGÍA	
SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES EN ENFERMERÍA
PROCESOS FISIOPATOLÓGICOS	ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA I ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA II
CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS A LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS
ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS Y TICS EN SALUD	ENFERMERÍA COMUNITARIA II
GÉNERO, MULTICULTURALIDAD Y SALUD	ENFERMERÍA COMUNITARIA I ENFERMERÍA ANTE LOS PROBLEMAS DE GRAN REPERCUSIÓN SOCIAL
PROMOCIÓN Y SEGURIDAD EN SALUD	ENFERMERÍA COMUNITARIA I
BIOQUÍMICA, ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	FARMACOLOGÍA I, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	FARMACOLOGÍA CLÍNICA II
FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA
HISTORIA, ÉTICA Y CÓDIGO DEONTOLÓGICO	HISTORIA DE LA PROFESIÓN Y EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO ENFERMERO LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL
ENFERMERÍA COMUNITARIA	ENFERMERÍA COMUNITARIA III
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS EN ENFERMERÍA	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA
ENFERMERÍA DEL ADULTO I	ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA I
ENFERMERÍA DEL ADULTO II	ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA II
ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA Y SALUD SEXUAL	ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL
ENFERMERÍA DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA	ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA Y DE SALUD MENTAL
ENFERMERÍA DEL ENVEJECIMIENTO	ENFERMERÍA GERIÁTRICA
CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN EL PACIENTE CRÍTICO	CUIDADOS DE ENFERMERÍA A PACIENTE EN SITUACIONES ESPECIALES
ENFERMERÍA BASADA EN LA EVIDENCIA	DIAGNÓSTICO DE ENFERMERÍA METODOLOGÍA DEL CUIDADO
CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN SITUACIONES COMPLEJAS DE SALUD	SALUD Y DROGODEPENDENCIAS ENFERMERÍA EN SITUACIONES DE CATASTROFES
SALUD EN CONTEXTOS EDUCATIVOS Y LABORALES	ENFERMERÍA DE SALUD LABORAL ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL
TECNICAS COMPLEMENTARIAS APLICADAS A LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA	TECNICAS ALTERNATIVAS EN LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA
Practicum I	PRACTICAS FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA PRACTICAS PROCEDIMIENTOS PRÁCTICAS COMUNITARIA I
Practicum II	PRÁCTICAS ENFERMERÍA COMUNITARIA I
Practicum III	PRÁCTICAS ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL PRÁCTICAS ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA I
Practicum IV	PRÁCTICAS ENFERMERÍA COMUNITARIA III
Practicum V	PRÁCTICAS ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL PRÁCTICAS ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA II
Practicum VI	PRÁCTICAS ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA II PRÁCTICAS ENFERMERÍA GERIÁTRICA

	PRÁCTICAS ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA Y DE SALUD MENTAL
Practicum VII	PRÁCTICAS DE CUIDADOS A PACIENTES EN SITUACIONES ESPECIALES
Trabajo fin de grado	

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27239031Q	Genoveva	Granados	Gámez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General; Ctra. de Sacramento,s/n; La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015115	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	Jorge	Doñate	Sanz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General; Ctra. de Sacramento,s/n; La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015115	Por delegación del legal representante y Rector de la UAL D. Pedro Roque Molina García (DNI 27182081Z)

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	Jorge	Doñate	Sanz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General; Ctra. de Sacramento,s/n; La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015115	Jefe del Negociado de Planes de Estudio de la UAL

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : P2enfer03-11-2016subsanoado.pdf

HASH SHA1 : 33CDE6D18970D2A0496281E2855DD8E3DBB09757

Código CSV : 234333006294004587183702

Ver Fichero: P2enfer03-11-2016subsanoado.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :41.pdf

HASH SHA1 :9F09CA469809702249E6F98313A69A33F1F1DF62

Código CSV :234636588242919283813917

Ver Fichero: 41.pdf

Apartado 4: Anexo 2

Nombre :Curso adaptación Enfermería EEPP .pdf

HASH SHA1 :9F7F6135CF56C8A3150CA3ABB0066E51B383E2E4

Código CSV :103229422915374231821461

Ver Fichero: Curso adaptación Enfermería EEPP .pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : P5_2016-04-10-16sinc.pdf

HASH SHA1 : FF9ED5EE5271071D31D53363456BCA5FA5487716

Código CSV : 231711763661727882853958

Ver Fichero: P5_2016-04-10-16sinc.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6 PERSONAL ACADÉMICO_19-03-13.pdf

HASH SHA1 :6E8B88A3AF91F07197464E049555134304BA57FB

Código CSV :103229449978705646297004

Ver Fichero: 6 PERSONAL ACADÉMICO_19-03-13.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6 OTRO PERSONAL_19-03-13.pdf

HASH SHA1 :0CD11CDE708D40744A78FB664410BFE6491F6324

Código CSV :103229455213682632633196

Ver Fichero: 6 OTRO PERSONAL_19-03-13.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7RRHH_19-03-13_convenios.pdf

HASH SHA1 :F3296F79F69734F5326F7FCCE04C1F535631B450

Código CSV :103229463907920730760055

Ver Fichero: 7RRHH_19-03-13_convenios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :P8.pdf

HASH SHA1 :543D4FAE32AC9214992404F3F6DA2799C5396F9B

Código CSV :103229482162107288372457

Ver Fichero: P8.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.pdf

HASH SHA1 :0FF92AA08B8B397EA7F6C3408F38FCE915783E15

Código CSV :103229499419213324415299

Ver Fichero: 10.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : subsanafirmas.pdf

HASH SHA1 : D3C4E9467454B5E9034B510E7B88B27ED87EE49D

Código CSV : 103229508406784172411870

Ver Fichero: subsanafirmas.pdf

